

第五章 退去強制の手続

Título 5. De los procedimientos de forzamiento de abandono (o deportación)

第一節 違反調査

Capítulo 1. De la investigación de infracciones

(違反調査)

第二十七条 入国警備官は、第二十四条各号の一に該当すると思料する外国人があるときは、当該外国人(以下「容疑者」という。)につき違反調査をすることができる。

Artículo 27. (*Investigación de infracciones*)

El guardia de inmigración, cuando exista un extranjero que se considere que es uno de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24, podrá llevar a cabo una investigación de infracciones con respecto a dicho extranjero (en adelante se denominará “presunto reo”).

(違反調査について必要な取調べ及び報告の要求)

第二十八条 入国警備官は、違反調査の目的を達するため必要な取調べをすることができる。ただし、強制の処分は、この章及び第八章に特別の規定がある場合でなければすることができない。

Artículo 28. (*Pesquisas necesarias y solicitud de informes sobre la investigación de infracciones*)

1. El guardia de inmigración podrá llevar a cabo pesquisas necesarias para lograr el objetivo de la investigación de infracciones. Sin embargo, no podrá adoptar las medidas forzosas a menos que existan disposiciones especiales (sobre esas) en este Título y en el Título 8.

2 入国警備官は、違反調査について、公務所又は公私の団体に照会して必要な事項の報告を求めることができる。

2. El guardia de inmigración podrá, en relación con la investigación de infracciones, dirigirse a oficinas públicas u organizaciones públicas o privadas y solicitarles informes sobre los asuntos necesarios.

(容疑者の出頭要求及び取調べ)

第二十九条 入国警備官は、違反調査をするため必要があるときは、容疑者の出頭を求め、当該容疑者を取り調べることができる。

Artículo 29. (*Demanda de comparecencia al presunto reo e interrogatorio del mismo*)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación de infracciones, podrá demandar al presunto reo que comparezca e interrogarlo.

2 前項の場合において、入国警備官は、容疑者の供述を調書に記載しなければならない。

2. En el caso mencionado en el apartado anterior, el guardia de inmigración deberá hacer constar en un atestado las declaraciones del presunto reo.

3 前項の調書を作成したときは、入国警備官は、容疑者に閲覧させ、又は読み聞かせて、署名をさせ、且つ、自らこれに署名しなければならない。

3. El guardia de inmigración, cuando haya preparado el atestado previsto en el apartado anterior, deberá hacer al presunto reo que lo inspeccione o leérselo en voz alta y hacerle firmar en ello, debiendo además firmar él mismo.

4 前項の場合において、容疑者が署名することができないとき、又は署名を拒んだときは、入国警備官は、その旨を調書に附記しなければならない。

4. En el caso mencionado en el apartado anterior, si el presunto reo no puede firmar o se niega a firmar, el guardia de inmigración deberá añadir una nota a tal efecto en el atestado.

(証人の出頭要求)

第三十条 入国警備官は、違反調査をするため必要があるときは、証人の出頭を求め、当該証人を取り調べることができる。

Artículo 30. (Demanda de comparecencia a testigos)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación de infracciones, podrá demandar a testigos que comparezcan e interrogarlos .

2 前項の場合において、入国警備官は、証人の供述を調書に記載しなければならない。

2. En el caso mencionado en el apartado anterior, el guardia de inmigración deberá hacer constar en el atestado las declaraciones de los testigos.

3 前条第三項及び第四項の規定は、前項の場合に準用する。この場合において、前条第三項及び第四項中「容疑者」とあるのは「証人」と読み替えるものとする。

3. Lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis al supuesto mencionado en el apartado anterior. En este caso, el término de "presunto reo" de los apartados 3 y 4 del artículo anterior se entenderá sustituido por el de "testigos".

(領置)

第三十条の二 入国警備官は、容疑者又は証人が任意に提出し、又は置き去った物件を留置することができる。

Artículo 30 bis. (Retención)

El guardia de inmigración podrá retener los bienes que el presunto reo o testigo haya presentado voluntariamente o dejado.

(臨検、捜索及び押収)

第三十一条 入国警備官は、違反調査をするため必要があるときは、その所属官署の所在地を管轄する地方裁判所又は簡易裁判所の裁判官があらかじめ発する許可状により、臨検、捜索、差押え又は記録命令付差押え（電磁的記録（電磁的方式で作られる記録であって、電子計算機による情報処理の用に供されるものをいう。以下この節及び第五十七条第九項において同じ。）を保管する者その他電磁的記録を利用する権限を有する者に命じて必要な電磁的記録を記録媒体に記録させ、又は印刷させた上、当該記録媒体を差し押さえることをいう。以下この節において同じ。）をすることができる。

Artículo 31. (Inspección ocular in situ, registro y confiscación)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación de infracciones, podrá ejecutar inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro (se refiere a un tipo de embargo en que el guardia de inmigración les ordena a los que conserven datos electromagnéticos (se refieren a los registros creados por medios

electromagnéticos y utilizados para el procesamiento de información por el ordenador, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo y en el apartado 9 del artículo 57) o a los demás que tengan autoridad de utilizar datos electromagnéticos que graben estos en un soporte de grabación o los impriman en papeles, y luego embarga dicho soporte de grabación) con la autorización judicial expedida de antemano por un juez del tribunal de distrito o juzgado sumario que tiene jurisdicción en el lugar de colocación de la oficina a la que pertenezca dicho guardia.

2 差し押さえるべき物件が電子計算機であるときは、当該電子計算機に電気通信回線で接続している記録媒体であって、当該電子計算機で作成若しくは変更をした電磁的記録又は当該電子計算機で変更若しくは消去をすることができることとされている電磁的記録を保管するために使用されていると認めるに足りる状況にあるものから、その電磁的記録を当該電子計算機又は他の記録媒体に複写した上、当該電子計算機又は当該他の記録媒体を差し押さえることができる。

2. Cuando el objeto a embargar sea un ordenador, copiando, desde los soportes de grabación conectados a dicho ordenador a través de la línea de telecomunicaciones que se considere que están utilizados para almacenar datos electromagnéticos creados o modificados por dicho ordenador o datos electromagnéticos que puedan ser modificados o eliminados por dicho ordenador, esos datos electromagnéticos almacenados en dicho ordenador o en otro soporte de grabación, (el guardia de inmigración) podrá embargar dicho ordenador o este soporte de grabación.

3 前二項の場合において、急速を要するときは、入国警備官は、臨検すべき物件若しくは場所、捜索すべき身体、物件若しくは場所、差し押さえるべき物件又は電磁的記録を記録させ、若しくは印刷させるべき者の所在地を管轄する地方裁判所又は簡易裁判所の裁判官があらかじめ発する許可状により、前二項の処分をすることができる。

3. En los casos mencionados en los dos apartados precedentes, si la urgencia aconsejare, el guardia de inmigración podrá ejercer las funciones mencionadas en los dos apartados precedentes en virtud de una autorización judicial expedida de antemano por un juez del tribunal de distrito o juzgado sumario que tiene jurisdicción en el lugar donde haya objeto o sitio a inspeccionar in situ, donde haya cuerpo físico, objeto o sitio a registrar, donde exista objeto a embargar o donde exista la persona a la que haga grabar datos electromagnéticos o imprimirlos.

4 入国警備官は、第一項又は前項の許可状（第三十七条の五第四項及び第五項を除き、以下この節において「許可状」という。）を請求するときは、容疑者が第二十四条各号のいずれかに該当すると思料されるべき資料及び次の各号に掲げる場合の区分に応じ当該各号に定める資料を添付してこれを行わなければならない。

4. El guardia de inmigración, al solicitar la autorización judicial a que se refieren el apartado 1 o el anterior (en lo sucesivo, se denominará "carta de autorización judicial" en este Capítulo, excepto en los apartados 4 y 5 del artículo 37 quinquies), deberá hacerlo adjuntando materiales con los que se deba considerar que el presunto reo es una de las personas comprendidas en los veinte cuatro números del artículo 24, así como los materiales estipulados en cada uno de los siguientes números de acuerdo con la clasificación indicada en cada uno de los siguientes números:

一 容疑者以外の者の物件又は住居その他の場所を臨検しようとするとき その物件又は場所が違反事件に関係があると認めるに足りる状況があることを認めるべき資料

(i) Cuando (el guardia de inmigración) ejecute la inspección ocular in situ sobre las propiedades, residencia u otro sitio de una persona que no sea el presunto reo : (se adjuntarán) los materiales que deban demostrar que existan circunstancias suficientes para comprobar que esas propiedades o sitio estén relacionados con el caso de infracción.

二 容疑者以外の者の身体、物件又は住居その他の場所について捜索しようとするとき 差し押さえるべき物件の存在及びその物件が違反事件に関係があると認めるに足りる状況があることを認めるべき資料

(ii) Cuando ejecute registro sobre el cuerpo físico, propiedades, residencia u otro sitio de una persona que no sea el presunto reo : (se adjuntarán) los materiales que deban demostrar que existan circunstancias suficientes para comprobar que la existencia de las propiedades a embargar y estas propiedades estén relacionadas con el caso de infracción.

三 容疑者以外の者の物件を差し押さえようとするとき その物件が違反事件に関係があると認めるに足りる状況があることを認めるべき資料

(iii) Cuando ejecute embargo sobre las propiedades de una persona que no sea el presunto reo : (se adjuntarán) los materiales que deban demostrar que existan circunstancias suficientes para comprobar que esas propiedades estén relacionadas con el caso de infracción.

四 容疑者以外の者が保管する電磁的記録であって、当該電磁的記録を保管する者その他これを利用する権限を有する者に命じて必要な電磁的記録を記録させ、又は印刷させたものを差し押さえようとするとき その電磁的記録が違反事件に関係があると認めるに足りる状況があることを認めるべき資料

(iv) Cuando se traten de los datos electromagnéticos conservados por una persona distinta del presunto reo, y (el guardia de inmigración) ordene al que conserve estos datos o a los que tengan autoridad de usarlos que registre o imprima los datos electromagnéticos necesarios y luego intente embargar estos datos registrados o imprimidos : (se adjuntarán) los materiales que deban demostrar que existan circunstancias suficientes para comprobar que esos datos electromagnéticos estén relacionados con el caso de infracción.

5 前項の請求があった場合においては、地方裁判所又は簡易裁判所の裁判官は、容疑者の氏名、臨検すべき物件若しくは場所、捜索すべき身体、物件若しくは場所、差し押さえるべき物件又は記録させ、若しくは印刷させるべき電磁的記録及びこれを記録させ、若しくは印刷させるべき者並びに請求者の官職氏名、有効期間、有効期間経過後は執行に着手することができずこれを返還しなければならない旨、交付の年月日及び裁判所名を記載し、自己の記名押印した許可状を入国警備官に交付しなければならない。

5. El juez del tribunal de distrito o del juzgado sumario, en el caso de que haya una solicitud mencionada en el apartado anterior, deberá expedir al guardia de inmigración una carta de autorización judicial en que consten el nombre del presunto reo, las propiedades o lugar a inspeccionar in situ, el cuerpo físico, propiedades o lugar a registrar, las propiedades a embargar o los datos electromagnéticos a grabar o imprimir y la persona que deba grabarlos o imprimirlos, y el nombre y cargo oficial del solicitante, el plazo de validez, una advertencia que dice que (el guardia de inmigración) ya no puede iniciar la ejecución después de transcurrido el plazo de validez y debe devolver la carta de autorización judicial, la fecha de emisión y el nombre del tribunal (o juzgado) con el nombre del juez y su sello.

6 第二項の場合においては、許可状に、前項に規定する事項のほか、差し押さえるべき電子計算機に電気通信回線で接続している記録媒体であって、その電磁的記録を複写すべきものの範囲を記載しなければならない。

6. En el caso mencionado en el apartado 2, además de los asuntos previstos en el apartado anterior, la carta de autorización judicial deberá expresar el ámbito de los soportes de grabación cuyos datos electromagnéticos deban ser copiados entre los soportes conectados mediante líneas de telecomunicaciones al ordenador que deba ser embargado.

7 入国警備官は、許可状を他の入国警備官に交付して、臨検、捜索、差押え又は記録命令付差押えをさせることができる。

7. El guardia de inmigración podrá, extendiendo la carta de autorización judicial a otro guardia de inmigración, hacer que éste lleve a cabo la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro.

(通信事務を取り扱う者に対する差押え)

第三十一条の二 入国警備官は、違反調査をするため必要があるときは、許可状の交付を受けて、容疑者から発し、又は容疑者に対して発した郵便物、信書便物又は電信についての書類で法令の規定に基づき通信事務を取り扱う者が保管し、又は所持するものを差し押さえることができる。

Artículo 31 bis. (Embargo contra personas que se ocupen de los trabajos de comunicación)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación de infracciones, después de recibida la carta de autorización judicial, podrá embargar correos, correspondencias personales o documentos telegráficos enviados desde o hacia el presunto reo que conserven o posean las personas que se ocupen de los trabajos de comunicación según las disposiciones de las leyes y ordenanzas.

2 入国警備官は、前項の規定に該当しない郵便物、信書便物又は電信についての書類で法令の規定に基づき通信事務を取り扱う者が保管し、又は所持するものについては、違反事件に関係があると認めるに足りる状況があるものに限り、許可状の交付を受けて、これを差し押さえることができる。

2. El guardia de inmigración, con respecto a los correos, correspondencias personales o documentos telegráficos que no correspondan a lo dispuesto en el apartado anterior y que conserven o posean las personas que se ocupen de los trabajos de comunicación según las disposiciones de las leyes y ordenanzas, podrá embargar estos después de recibida la carta de autorización judicial solamente si estos tuvieren circunstancias suficientes para comprobar que estén relacionados con el caso de infracción.

3 入国警備官は、前二項の規定による処分をした場合においては、その旨を発信人又は受信人に通知しなければならない。ただし、通知によって違反調査が妨げられるおそれがある場合は、この限りでない。

3. El guardia de inmigración, cuando haya ejercido sus funciones mencionadas en los dos apartados precedentes, deberá notificar este hecho al remitente o al destinatario. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que la notificación pueda impedir la investigación de infracciones.

(通信履歴の電磁的記録の保全要請)

第三十一条の三 入国警備官は、差押え又は記録命令付差押えをするため必要があるときは、電気通信を行うための設備を他人の通信の用に供する事業を営む者又は自己の業務のために不特定若しくは多数の者の通信を媒介することのできる電気通信を行うための設備を設置している者に対し、その業務上記録している電気通信の送信元、送信先、通信日時その他の通信履歴の電磁的記録のうち必要なものを特定し、三十日を超えない期間を定めて、これを消去しないよう、書面で求めることができる。この場合において、当該電磁的記録について差押え又は記録命令付差押えをする必要がないと認めるに至ったときは、当該求めを取り消さなければならない。

Artículo 31 ter. (Requerimiento de conservación de los datos electromagnéticos del historial de comunicaciones)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para ejecutar el embargo o embargo con orden de registro, podrá requerir por escrito a personas que operan un negocio en que sus equipos de telecomunicaciones se utilicen para comunicaciones de otros o a personas que llevan colocadas instalaciones de telecomunicaciones para su propio negocio en las que se puedan intercambiar comunicaciones entre personas indeterminadas o entre un gran número

de personas, especificando los datos electromagnéticos necesarios entre los del historial de comunicaciones tales como los remitentes, destinatarios y la fecha y hora de comunicaciones y otros, y fijando un plazo que no exceda de 30 días, que no los eliminen. En este caso, si (el guardia) llega a reconocer que ya no sea necesario ejecutar el embargo o embargo con orden de registro con respecto a dichos datos electromagnéticos, deberá revocar dicho requerimiento.

2 前項の規定により消去しないよう求める期間については、特に必要があるときは、三十日を超えない範囲内で延長することができる。ただし、消去しないよう求める期間は、通じて六十日を超えることができない。

2. El plazo durante el cual (el guardia de inmigración) requiera que no los eliminen según lo dispuesto en el apartado anterior podrá ampliarse por hasta 30 días si fuere especialmente necesario. Sin embargo, el plazo total durante el cual requiera que no se los eliminen no podrá exceder de 60 días.

3 第一項の規定による求めを行う場合において、必要があるときは、みだりに当該求めに関する事項を漏らさないよう求めることができる。

3. Al hacer el requerimiento previsto en el apartado 1, si es necesario, (el guardia de inmigración) podrá requerir que no revelen ninguno de los asuntos relacionados con dicho requerimiento sin motivo justificado.

(電磁的記録に係る記録媒体の差押えに代わる処分)

第三十一条の四 差し押さえるべき物件が電磁的記録に係る記録媒体であるときは、入国警備官は、その差押えに代えて次に掲げる処分をすることができる。

Artículo 31 quater. (Medidas administrativas en lugar del embargo de soportes de grabación relacionados con datos electromagnéticos)

Si el objeto a embargar es un soporte de grabación relacionado con datos electromagnéticos, el guardia de inmigración podrá tomar las siguientes medidas en lugar del embargo:

一 差し押さえるべき記録媒体に記録された電磁的記録を他の記録媒体に複写し、印刷し、又は移転した上、当該他の記録媒体を差し押さえること。

(i) Copiar, imprimir o transferir (por sí mismo) los datos electromagnéticos grabados en el soporte de grabación a embargar en otro soporte, y luego embargar dicho (otro) soporte.

二 差押えを受ける者に差し押さえるべき記録媒体に記録された電磁的記録を他の記録媒体に複写させ、印刷させ、又は移転させた上、当該他の記録媒体を差し押さえること

(ii) Hacer a la persona contra la cual se ejecute el embargo copiar, imprimir o transferir los datos electromagnéticos grabados en el soporte de grabación a embargar en otro soporte, y luego embargar dicho (otro) soporte.

(臨検、搜索又は差押え等に際しての必要な処分)

第三十二条 入国警備官は、臨検、搜索、差押え又は記録命令付差押えをするため必要があるときは、錠をはずし、封を開き、その他必要な処分をすることができる。

Artículo 32. (Medidas necesarias en el momento de la inspección ocular in situ, registro o embargo, etcétera)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro, podrá quitar cerraduras, abrir sellos y tomar otras medidas necesarias.

2 前項の処分は、領置物件、差押物件又は記録命令付差押物件についても、することができる。

2. Las medidas previstas en el apartado anterior también podrán ejecutarse sobre los bienes retenidos, bienes embargados o bienes embargados con orden de registro.

(処分を受ける者に対する協力要請)

第三十二条の二 臨検すべき物件又は差し押さえるべき物件が電磁的記録に係る記録媒体であるときは、入国警備官は、臨検又は搜索若しくは差押えを受ける者に対し、電子計算機の操作その他の必要な協力を求めることができる。

Artículo 32 bis. (Requerimiento de cooperación a persona sujeta a medidas)

Si los bienes a inspeccionar in situ o embargar son un soporte de grabación relacionado con datos electromagnéticos, el guardia de inmigración podrá requerir a la persona sujeta a la inspección ocular in situ, registro o embargo que coopere en el manejo de ordenador o le dé otras cooperaciones necesarias.

(許可状の提示)

第三十二条の三 臨検、搜索、差押え又は記録命令付差押えの許可状は、これらの処分を受ける者に提示しなければならない。

Artículo 32 ter. (Presentación de la carta de autorización judicial)

La carta de autorización judicial sobre la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro deberá ser presentada a la persona sujeta a estas medidas.

(証票の携帯)

第三十三条 入国警備官は、取調、臨検、搜索又は押収をする場合には、その身分を示す証票を携帯し、関係人の請求があるときは、これを呈示しなければならない。

Artículo 33. (Porte de la cédula de identificación)

El guardia de inmigración, mientras realice el interrogatorio, inspección ocular in situ, registro o confiscación, deberá llevar consigo la cédula de identificación que acredite su cargo y mostrarla a petición del interesado.

(搜索又は押収の立会)

第三十四条 入国警備官は、住居その他の建造物内で臨検、搜索、差押え又は記録命令付差押えをするときは、所有者、借主、管理者又はこれらの者に代わるべき者を立ち合わせなければならない。これらの者を立ち合わせることができないときは、隣人又は地方公共団体の職員を立ち合わせなければならない。

Artículo 34. (Presencia en la escena del registro o confiscación)

1. El guardia de inmigración, cuando lleve a cabo la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro dentro de una morada u otras construcciones, deberá hacer al propietario, inquilino, administrador o persona que deba actuar en lugar de ellos presenciar esas operaciones. Si no es posible hacerles presenciarlas, deberá hacer a un vecino o funcionario del cuerpo autonómico local presenciarlas.

2 女子の身体について搜索をするときは、成年の女子を立ち合わせなければならない。ただし、急速を要する場合は、この限りでない。

2. Al llevar a cabo el registro sobre el cuerpo físico de una mujer, deberá estar presente una mujer adulta. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que se requiera una acción rápida.

(時刻の制限)

第三十五条 入国警備官は、日出前、日没後には、許可状に夜間でも執行することができる旨の記載がなければ、捜索又は押収のため、住居その他の建造物内に入ってはならない。

Artículo 35. (Restricciones sobre horarios)

1. El guardia de inmigración no deberá entrar en ninguna morada ni construcción para realizar el registro o confiscación antes de amanecer o después de anochecer, a menos que en la carta de autorización judicial conste que pueda realizarlo aún por la noche.

2 入国警備官は、日没前に捜索又は押収に着手したときは、日没後でも、その処分を継続することができる。

2. El guardia de inmigración, cuando inicie el registro o confiscación antes de anochecer, podrá continuar el acto incluso después de anochecer.

3 左の場所で捜索又は押収をするについては、入国警備官は、第一項に規定する制限によることを要しない。

3. El guardia de inmigración no se verá obligado a cumplir con las restricciones previstas en el apartado 1 cuando realice el registro o confiscación en los lugares siguientes:

一 風俗を害する行為に常用されるものと認められる場所

(i) Los lugares que se consideren que están utilizados habitualmente para actos perjudiciales a la moral pública.

二 旅館、飲食店その他夜間でも公衆が出入することができる場所。但し、公開した時間内に限る。

(ii) Los hoteles, restaurantes y otros lugares donde el público pueda entrar y salir incluso por la noche. Sin embargo, esta regla se aplicará únicamente durante las horas en que estén abiertos al público.

(出入禁止)

第三十六条 入国警備官は、取調、臨検、捜索又は押収をする間は、何人に対しても、許可を得ないでその場所に入出することを禁止することができる。

Artículo 36. (Prohibición de entrada y salida)

El guardia de inmigración, mientras realice el interrogatorio, inspección in situ, registro o confiscación, podrá prohibir a cualquier persona entrar en o salir del lugar en cuestión sin contar con la autorización correspondiente.

(執行を中止する場合の処分)

第三十六条の二 臨検、捜索、差押え又は記録命令付差押えの執行を中止する場合において、必要があるときは、執行が終わるまでその場所を閉鎖し、又は看守者を置くことができる。

Artículo 36 bis. (Medidas para el caso de suspender la ejecución)

En el caso de que suspenda la ejecución de la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro, cuando sea necesario, (el guardia de inmigración) podrá llevar cerrado el lugar en cuestión o colocar un vigilante hasta que se complete la ejecución.

(捜索証明書の交付)

第三十六条の三 捜索をした場合において、証拠物がないときは、捜索を受けた者の請求により、その旨の証明書を交付しなければならない。

Artículo 36 ter. (Emisión del certificado del registro)

En el caso de haberse llevado a cabo un registro, cuando no se encuentren cosas probatorias, a petición de la persona sujeta al registro, se le deberá emitir un certificado a tal efecto.

(領置目録等の作成等)

第三十七条 入国警備官は、領置、差押え又は記録命令付差押えをしたときは、その目録を作成し、領置物件、差押物件若しくは記録命令付差押物件の所有者、所持者若しくは保管者（第三十一条の四の規定による処分を受けた者を含む。）又はこれらの者に代わるべき者にその謄本を交付しなければならない。

Artículo 37. (Preparación, etcétera del inventario de bienes retenidos, etcétera)

El guardia de inmigración, cuando haya llevado a cabo la retención, embargo o embargo con orden de registro, deberá preparar un inventario y emitir su copia al dueño, poseedor o conservador (incluidos aquellos sometidos a las medidas previstas en el artículo 31 quater) de los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro o a persona que deba actuar en lugar de estos.

(領置物件等の処置)

第三十七条の二 運搬又は保管に不便な領置物件、差押物件又は記録命令付差押物件は、その所有者又は所持者その他入国警備官が適当と認める者に、その承諾を得て、保管証を徴して保管させることができる。

Artículo 37 bis. (Disposición de los bienes retenidos, etcétera)

1. Los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro que sean inconvenientes para transportar o conservar, podrán estar bajo la conservación del propietario o poseedor o cualquier otra persona que el guardia de inmigración considere apropiado obteniendo su consentimiento y sacándole un certificado de conservación.

2 地方出入国在留管理局長は、領置物件又は差押物件が腐敗し、若しくは変質したとき、又は腐敗若しくは変質のおそれがあるときは、政令で定めるところにより、公告した後これを公売に付し、その代金を供託することができる。

2. El director de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia, cuando los bienes retenidos o embargados se hayan deteriorado o degenerados, o exista el riesgo de deteriorarse o degenerarse, podrá ponerlos a subasta previa notificación pública conforme a lo dispuesto en el Decreto del Gobierno y consignar el importe.

(領置物件等の還付等)

第三十七条の三 入国警備官又は入国審査官は、領置物件、差押物件又は記録命令付差押物件について留置の必要がなくなったときは、その返還を受けるべき者にこれを還付しなければならない。

Artículo 37 ter. (Devolución de los bienes retenidos, etcétera)

1. El guardia de inmigración o inspector de inmigración, cuando ya no sea necesario mantener detenidos los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro, deberá devolverlos a la persona que deba recibirlos.

2 地方出入国在留管理局長は、前項の領置物件、差押物件又は記録命令付差押物件について、その返還を受けるべき者の住所若しくは居所がわからないため、又はその他の事由によりこれを還付することができない場合においては、その旨を政令で定める方法によって公告しなければならない。

2. El director de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia, cuando no pueda devolver los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro a que se refiere el apartado anterior por razón de desconocimiento del domicilio o

residencia de la persona que deba recibirlos o por otras razones, deberá practicar un anuncio oficial a tal efecto mediante el método estipulado en el Decreto del Gobierno.

3 前項の公告に係る領置物件、差押物件又は記録命令付差押物件について公告の日から六月を経過しても還付の請求がないときは、これらの物件は、国庫に帰属する。

3. Si no hay demanda de devolución aún después de transcurridos seis meses a partir de la fecha del anuncio oficial sobre los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro a que se refiere el anuncio oficial previsto en el apartado anterior, estos bienes pertenecerán al fisco.

(移転された電磁的記録に係る記録媒体の交付等)

第三十七条の四 入国警備官は、第三十一条の四の規定により電磁的記録を移転し、又は移転させた上差し押さえた記録媒体について留置の必要がなくなった場合において、差押えを受けた者と当該記録媒体の所有者、所持者又は保管者とが異なるときは、当該差押えを受けた者に対し、当該記録媒体を交付し、又は当該電磁的記録の複写を許さなければならない。

Artículo 37 quater. (Traspaso, etcétera de los soportes de grabación relacionados con datos electromagnéticos transferidos)

1. El guardia de inmigración, en el caso de que ya no sea necesario seguir detenidos los soportes de grabación que hayan sido embargados después de transferidos sus datos electromagnéticos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 quater, si la persona sometida al embargo es distinta del propietario, poseedor o conservador de dichos soportes, deberá extender dichos soportes a la persona sometida al embargo o autorizarle copiar dichos datos electromagnéticos.

2 前条第二項の規定は、前項の規定による交付又は複写について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis al traspaso o copia a que se refiere el apartado anterior.

3 前項において準用する前条第二項の規定による公告の日から六月を経過しても前項の交付又は複写の請求がないときは、その交付をし、又は複写をさせることを要しない。

3. Cuando no haya demanda de traspaso o copia a que se refiere el apartado anterior incluso después de transcurridos seis meses a partir del día del anuncio oficial previsto en el apartado 2 del artículo anterior que se aplique mutatis mutandis en el apartado anterior, no será necesario que traspase los soportes o permita copiar los datos.

(鑑定等の囑託)

第三十七条の五 入国警備官は、違反調査をするため必要があるときは、学識経験を有する者に領置物件、差押物件若しくは記録命令付差押物件についての鑑定を囑託し、又は通訳若しくは翻訳を囑託することができる。

Artículo 37 quinquies. (Encargo de peritación, etcétera)

1. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación de infracciones, podrá encargar a una persona con formación académica y experiencias la peritación sobre los bienes retenidos, embargados o embargados con orden de registro, o encargarle la interpretación o traducción.

2 前項の規定による鑑定等の囑託を受けた者（第四項及び第五項において「鑑定人」という。）は、前項の入国警備官の所属官署の所在地を管轄する地方裁判所又は簡易裁判所の裁判官の許可を受けて、当該鑑定に係る物件を破壊することができる。

2. La persona encargada de la peritación conforme a lo dispuesto en el apartado anterior (se denominará "perito" en los apartados 4 y 5), después de obtenida una autorización judicial de un juez del tribunal de distrito o juzgado sumario que tiene jurisdicción en el lugar de la oficina a la que pertenezca el guardia de inmigración al que se refiere el apartado anterior, podrá destruir los bienes relacionados con la peritación.

3 前項の許可の請求は、入国警備官からしなければならない。

3. La solicitud de la autorización judicial prevista en el apartado anterior deberá ser realizada por el guardia de inmigración.

4 前項の請求があった場合において、裁判官は、当該請求を相当と認めるときは、容疑者の氏名、破壊すべき物件及び鑑定人の氏名並びに請求者の官職氏名、有効期間、有効期間経過後は執行に着手することができずこれを返還しなければならない旨、交付の年月日及び裁判所名を記載し、自己の記名押印した許可状を入国警備官に交付しなければならない。

4. En el caso de que haya la solicitud prevista en el apartado anterior, el juez, si considera que la solicitud es razonable, deberá expedir al guardia de inmigración una carta de autorización judicial en que consten el nombre del presunto reo, los bienes a destruir, el nombre del perito, el nombre y cargo oficial del solicitante, el plazo de validez, una advertencia que dice que (el guardia de inmigración) ya no puede iniciar la ejecución después de transcurrido el plazo de validez y debe devolver la carta de autorización judicial, la fecha de emisión y el nombre del tribunal con el nombre del juez y su sello.

5 鑑定人は、第二項の処分を受ける者に前項の許可状を示さなければならない。

5. El perito deberá mostrar la carta de autorización judicial prevista en el apartado anterior a la persona sometida a la disposición prevista en el apartado 2.

(調書の作成)

第三十八条 入国警備官は、臨検、搜索、差押え又は記録命令付差押えをしたときは、これらに関する調書を作成し、立会人に閲覧させ、又は読み聞かせて、署名をさせ、かつ、自らこれに署名しなければならない。

Artículo 38. (*Preparación de acta*)

1. El guardia de inmigración, cuando lleve a cabo la inspección ocular in situ, registro, embargo o embargo con orden de registro, deberá preparar un acta relacionada con estos asuntos, hacer al presenciador que la inspeccione o leerla a este en voz alta y hacerle firmar en esa, y personalmente firmar en esa.

2 前項の場合において、立会人が署名することができないとき、又は署名を拒んだときは、入国警備官は、その旨を調書に付記しなければならない。

2. En el caso mencionado en el apartado anterior, si el presenciador no puede firmar o se niega a firmar, el guardia de inmigración deberá apuntar una nota a tal efecto en el acta.

第二節 容疑者の身柄に関する措置

Capítulo 2. De las medidas relativas a la persona del presunto reo

(主任審査官の審査)

第三十九条 入国警備官は、第二十七条の規定による違反調査の結果、容疑者が第二十四条各号のいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由があると認めるときは、第四十三条第一項の規定により容疑者を収容した場合を除き、主任審査官に対し、その旨を通知するものとする。

Artículo 39. (*Examinación que se realiza por el inspector jefe de inmigración*)

1. El guardia de inmigración, cuando reconozca que, como resultado de la investigación de infracciones prevista en el artículo 27, existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que el presunto reo fuere cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24, notificará a un inspector jefe de inmigración este hecho excepto en el caso en que (el guardia) ya haya internado al presunto reo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 43.

2 前項の規定による通知を受けた主任審査官は、容疑者が第二十四条各号のいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由があると認めるときは、第四十四条の二第一項の規定による監理措置に付すか收容するかを審査しなければならない。

2. El inspector jefe de inmigración que reciba la notificación prevista en el apartado anterior, cuando reconozca que existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que el presunto reo sea cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24, deberá examinar si le va a someter a la medida de supervisión prevista en el apartado 1 del artículo 44 bis o va a internarlo.

(收容)

第三十九条の二 主任審査官は、前条第二項の規定による審査において容疑者を收容する旨の判断をしたときは、收容令書を発付し、これを入国警備官に交付するものとする。

Artículo 39 bis. (Internamiento)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando decida internar al presunto reo en el proceso de la examinación mencionada en el apartado 2 del artículo anterior, emitirá la orden de internamiento (por escrito) y la extenderá al guardia de inmigración.

2 入国警備官は、前項の規定により收容令書の交付を受けたときは、收容令書により、容疑者を收容するものとする。

2. El guardia de inmigración, cuando reciba la orden de internamiento conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, procederá a internar al presunto reo en virtud de dicha orden.

(收容令書の方式)

第四十条 前条第一項の收容令書には、容疑者の氏名、居住地及び国籍、容疑事実の要旨、收容すべき場所、有効期間、発付年月日その他法務省令で定める事項を記載し、且つ、主任審査官がこれに記名押印しなければならない。

Artículo 40. (Formato de la orden de internamiento)

En la orden de internamiento a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior deberán constar el nombre, lugar de residencia y nacionalidad del presunto reo, así como el resumen de los hechos en que se base la sospecha, el lugar de internamiento, el plazo de validez de la orden, la fecha de emisión y demás asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia, y el inspector jefe de inmigración deberá poner su nombre y estampar su sello en ella.

(收容の期間及び場所並びに留置の囑託)

第四十一条 收容令書によって收容することができる期間は、三十日以内とする。但し、主任審査官は、やむを得ない事由があると認めるときは、三十日を限り延長することができる。

Artículo 41. (Plazo y lugar de internamiento y súplica de detención)

1. El plazo de internamiento ejecutable por la orden de internamiento no será superior a 30 días. Sin embargo, el inspector jefe de inmigración, si considera que existan razones

inevitables, podrá ampliar dicho plazo una vez por 30 días como máximo.

2 収容令書によって収容することができる場所は、入国者収容所、収容場その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する適当な場所とする。

2. Los lugares donde los presuntos reos puedan ser internados en virtud de la orden de internamiento serán los centros de internamiento de inmigrantes, los lugares de internamiento y otros lugares apropiados designados por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia o por un inspector jefe de inmigración autorizado por éste.

3 警察官は、主任審査官が必要と認めて依頼したときは、容疑者を留置施設に留置することができる。

3. El agente de policía podrá detener al presunto reo en el calabozo de policía a petición del inspector jefe de inmigración que lo considere necesario.

(収容の手續)

第四十二条 入国警備官は、収容令書により容疑者を収容するときは、収容令書を容疑者に示さなければならぬ。

Artículo 42. (*Procedimientos de internamiento*)

1. El guardia de inmigración, cuando interne a un presunto reo en virtud de una orden de internamiento (por escrito), deberá mostrársela.

2 入国警備官は、収容令書を所持しない場合でも、急速を要するときは、容疑者に対し、容疑事実の要旨及び収容令書が発付されている旨を告げて、その者を収容することができる。但し、収容令書は、できるだけすみやかに示さなければならない。

2. El guardia de inmigración, aunque no lleve consigo la orden de internamiento, si la urgencia aconsejare, podrá internar al presunto reo informándole tanto del resumen de los hechos en que se base la sospecha como del hecho de que se le había emitido una orden de internamiento. Sin embargo, deberá mostrársela lo antes posible.

(要急事件)

第四十三条 入国警備官は、第二十四条各号の一に明らかに該当する者が収容令書の発付をまわって逃げる虞があると信ずるに足りる相当の理由があるときは、収容令書の発付をまたずに、その者を収容することができる。

Artículo 43. (*Casos urgentes*)

1. El guardia de inmigración, cuando tenga motivos razonables para creer que un extranjero que claramente sea uno de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24 puede fugarse mientras que espere a que se emita una orden de internamiento, podrá internarlo sin esperar a que se emita esta.

2 前項の収容を行ったときは、入国警備官は、すみやかにその理由を主任審査官に報告して、収容令書の発付を請求しなければならない。

2. El guardia de inmigración, cuando haya llevado a cabo el internamiento mencionado en el apartado anterior, deberá informar inmediatamente de los motivos del internamiento a un inspector jefe de inmigración y solicitarle la emisión de una orden de internamiento (por escrito).

3 前項の場合において、主任審査官が第一項の収容を認めないときは、入国警備官は、直ちにその者を放免しなければならない。

3. En el caso mencionado en el apartado anterior, si el inspector jefe de inmigración no aprueba el internamiento previsto en el apartado 1, el guardia de inmigración deberá poner a

ese extranjero en libertad inmediatamente.

(容疑者の引渡)

第四十四条 入国警備官は、第三十九条第一項の規定により容疑者を収容したときは、容疑者の身体を拘束した時から四十八時間以内に、調書及び証拠物とともに、当該容疑者を入国審査官に引き渡さなければならない。

Artículo 44. (Entrega del presunto reo)

El guardia de inmigración, cuando haya internado a un presunto reo conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 39, deberá entregarlo a un inspector de inmigración dentro de las 48 horas siguientes al momento en que lo haya detenido junto con el atestado y cosas probatorias.

(収容に代わる監理措置)

第四十四条の二 第三十九条第二項の規定による審査をする主任審査官は、容疑者が第二十四条各号のいずれかに該当すると疑うに足りる相当の理由がある場合であって、容疑者が逃亡し、又は証拠を隠滅するおそれの程度、収容により容疑者が受ける不利益の程度その他の事情を考慮し、容疑者を収容しないでこの章に規定する退去強制の手続を行うことが相当と認めるときは、容疑者を監理措置（次条に規定する監理人による監理に付する措置をいう。以下この節において同じ。）に付する旨の決定をするものとする。この場合においては、監理措置に付される容疑者に対し、住居及び行動範囲の制限、呼出しに対する出頭の義務その他逃亡及び証拠の隠滅を防止するために必要と認める条件（以下この節において「監理措置条件」という。）を付するものとする。

Artículo 44 bis. (Medida de supervisión en lugar del internamiento)

1. El inspector jefe de inmigración que lleve a cabo la examinación mencionada en el apartado 2 del artículo 39, en el caso de que existan motivos razonables para sospechar que el presunto reo sea cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatros números del artículo 24, cuando, teniendo en cuenta el grado de riesgo de que el presunto reo se fugue o destruya pruebas, el grado de la desventaja que sufra el presunto reo por estar internado y otras circunstancias, juzgue apropiado ejecutar los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en este Título sin internar al presunto reo, tomará una decisión de someterle a la medida de supervisión (se refiere a la medida en que el presunto reo se someta a la supervisión por un supervisor mencionado en el artículo siguiente, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo). En este caso, al presunto reo sometido a la medida de supervisión se le pondrán restricciones sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos, obligación de comparecer en respuesta a citaciones y otras condiciones que se consideren necesarias para evitar la fuga y destrucción de pruebas (en adelante se denominarán "condiciones para la medida de supervisión").

2 主任審査官は、前項の決定をする場合において、監理措置に付される者による逃亡又は証拠の隠滅を防止するために必要と認めるときは、三百万円を超えない範囲内で法務省令で定める額の保証金を法務省令で定める期限までに納付することを条件とすることができる。

2. El inspector jefe de inmigración, al tomar la decisión prevista en el apartado anterior, si lo considera necesario para impedir la fuga o destrucción de pruebas que se realice por el presunto reo sometido a la medida de supervisión, podrá imponerle una condición de que pague una fianza por el importe especificado en el Decreto del Ministerio de Justicia que no exceda de 3.000.000 yenes en la fecha límite especificada en el Decreto del Ministerio de Justicia.

3 主任審査官は、第一項の決定をしたときは、入国警備官に対し、その旨を通知するものとする。

3. El inspector jefe de inmigración, cuando tome la decisión prevista en el apartado 1, notificará este hecho a un guardia de inmigración.

4 第三十九条の二第二項、第四十三条第一項又は第四十四条の四第六項若しくは第七項本文の規定により収容された容疑者（第五十四条第二項の規定により仮放免された容疑者を含む。次項及び第六項において「被収容容疑者」という。）は、法務省令で定めるところにより、主任審査官に対し、自己を監理措置に付することを請求することができる。

4. Los presuntos reos que estén internados conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 39 bis, en el apartado 1 del artículo 43, en el apartados 6 del artículo 44 quater o en el texto principal del apartado 7 del mismo artículo (incluidos los presuntos reos que hayan sido puestos en libertad provisional conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 54. Se denominarán "presuntos reos internados" en el apartado siguiente y en el apartado 6) podrán demandar, según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, al inspector jefe de inmigración que los someta a la medida de supervisión.

5 被収容容疑者が十六歳に満たない場合又は疾病その他の事由により自ら前項の請求をすることができない場合には、当該請求は、次の各号に掲げる者（十六歳に満たない者を除く。）であって当該被収容容疑者と同居するものが、当該各号の順序により、当該被収容容疑者に代わってすることができる。

5. Si un presunto reo internado es menor de 16 años o no puede interponer la demanda prevista en el apartado anterior por enfermedad u otros motivos, la demanda podrá ser interpuesta por cualquiera de las personas siguientes (excluidos los menores de 16 años) que residan con el presunto reo en cuestión en nombre de este de acuerdo con el orden indicado en los siguientes números:

一 配偶者

(i) Cónyuge.

二 子

(ii) Hijo (o hija).

三 父又は母

(iii) Padre o madre.

四 前三号に掲げる者以外の親族

(iv) Pariente distinto de los enumerados en los tres números precedentes.

6 主任審査官は、第四項の請求により又は職権で、被収容容疑者が逃亡し、又は証拠を隠滅するおそれの程度、収容により当該被収容容疑者が受ける不利益の程度その他の事情を考慮し、当該被収容容疑者を放免してこの章に規定する退去強制の手續を行うことが相当と認めるときは、その者を放免して監理措置に付する旨の決定をするものとする。この場合においては、監理措置に付される者に対し、監理措置条件を付するものとし、また、その者による逃亡又は証拠の隠滅を防止するために必要と認めるときは、三百万円を超えない範囲内で法務省令で定める額の保証金を納付させることができる。

6. El inspector jefe de inmigración, cuando, teniendo en cuenta el grado de riesgo de que un presunto reo internado se fugue o destruya pruebas, el grado de la desventaja que éste sufra por estar internado y otras circunstancias, juzgue apropiado llevar a cabo los procedimientos de forzamiento de abandono previstos en este Título poniéndolo en libertad, previa demanda mencionada en el apartado 4 o de oficio, tomará la decisión de que el presunto reo se someta a la medida de supervisión poniéndolo en libertad. En este caso, el inspector jefe de inmigración pondrá al presunto reo sometido a la medida de supervisión las condiciones para la medida de supervisión y, cuando lo considere necesario para evitar que éste se fugue o destruya pruebas, podrá hacerle pagar una fianza por el importe especificado por el Decreto del Ministerio de Justicia que no exceda de 3.000.000 yenes.

7 監理措置決定（第一項又は前項の決定をいう。以下この節及び第五十条第二項において同じ。）をする場合には、主任審査官は、法務省令で定めるところにより、被監理者（監理措置に付される者をいう。第四節を除き、以下同じ。）に対し監理措置に付された条件を記載した監理措置決定通知書を、監理人に対しその謄本を、それぞれ交付するものとする。

7. Al tomar la decisión de sometimiento a medida de supervisión (se refiere a la decisión mencionada en el apartado 1 o en el apartado anterior, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo y el apartado 2 del artículo 50), el inspector jefe de inmigración expedirá, según lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia, una notificación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión (por escrito) en que consten las condiciones puestas a la medida de supervisión al supervisado (se refiere al presunto reo sometido a la medida de supervisión, lo mismo se aplicará en lo sucesivo, excepto en el Capítulo 4), y también una copia de la misma al supervisor.

8 主任審査官は、第六項の監理措置決定をしたときは、直ちに被監理者を放免するものとする。ただし、同項の監理措置決定に際し保証金を納付させることとしたときは、保証金の納付があった後、直ちに放免するものとする。

8. El inspector jefe de inmigración, cuando adopte la decisión de sometimiento a medida de supervisión prevista en el apartado 6, pondrá inmediatamente en libertad al supervisado. Sin embargo, si hubiere decidido hacer a este pagar una fianza al tomar tal decisión prevista en el mismo apartado, éste será puesto en libertad inmediatamente después del pago de la fianza.

9 主任審査官は、第四項の請求があった場合において監理措置決定をしないときは、当該請求をした者に対し、理由を付した書面をもって、その旨を通知する。

9. El inspector jefe de inmigración, en el caso de haberse interpuesto la demanda mencionada en el apartado 4, cuando no adopte la decisión de sometimiento a medida de supervisión (a un extranjero), notificará por escrito a la persona que ha interpuesto dicha demanda exponiendo los fundamentos de su resolución.

10 被監理者に対する第七十条の規定の適用については、第一項又は第六項の規定により監理措置に付されている間は、被監理者は、同条第一項第三号から第三号の三まで、第五号及び第七号から第八号の四までに規定する残留する者又は出国しない者に該当しないものとみなし、その者のその間の在留は、同条第二項に規定する不法に在留することに該当しないものとみなす。

10. Con respecto a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70 a los supervisados, mientras estos estén sometidos a la medida de supervisión conforme a lo dispuesto en los apartados 1 o 6, se considerará que estos no son los permanentes o personas que no salgan de Japón mencionados en los números (iii) a (iii) ter del apartado 1 del mismo artículo y en los números (v) y (vii) a (viii) quater del mismo apartado, y también se considerará que su residencia en tal plazo no corresponde a la residencia ilegal prevista en el apartado 2 del mismo artículo.

（監理人）

第四十四条の三 監理人は、次項から第五項までに規定する監理人の責務を理解し、当該被監理者の監理人となることを承諾している者であって、その任務遂行の能力を考慮して適当と認められる者の中から、監理措置決定をする主任審査官が選定するものとする。

Artículo 44 ter. (Supervisor)

1. El supervisor será elegido por el inspector jefe de inmigración que adopte la decisión de sometimiento a medida de supervisión de entre las personas que comprendan las responsabilidades del supervisor previstas en los apartados 2 a 5 (del este artículo), y que hayan dado su consentimiento para ser el supervisor de dicho supervisado, y que se consideren apropiadas en función de su capacidad para realizar el cargo.

2 監理人は、自己が監理する被監理者による出頭の確保その他監理措置条件又は第四十四条の五第一項の規定により付された条件（次項及び第五項において「監理措置条件等」という。）の遵守の確保のために必要な範囲内において、当該被監理者の生活状況の把握並びに当該被監理者に対する指導及び監督を行うものとする。

2. El supervisor comprenderá la situación de la vida del supervisado en cuestión y le dará dirección y supervisión en la medida necesaria para asegurar la comparecencia del supervisado bajo su supervisión y el cumplimiento de otras condiciones puestas a la medida de supervisión, o de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 44 quinquies (se denominarán “condiciones de la medida de supervisión, etcétera” en el apartado siguiente y en el apartado 5).

3 監理人は、自己が監理する被監理者による出頭の確保その他監理措置条件等の遵守の確保に資するため、当該被監理者からの相談に応じ、当該被監理者に対し、住居の維持に係る支援、必要な情報の提供、助言その他の援助を行うように努めるものとする。

3. Para contribuir al aseguramiento de la comparecencia del supervisado bajo su supervisión y el cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, etcétera, el supervisor responderá a consultas de dicho supervisado y procurará a darle apoyo en mantenimiento de su morada, a proporcionarle informaciones necesarias y a ofrecerle asesoramiento y otro tipo de asistencia.

4 監理人は、次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、主任審査官に対し、その旨及び法務省令で定める事項を届け出なければならない。

4. El supervisor, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, deberá notificar al inspector jefe de inmigración este hecho y los asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 被監理者が次条第二項各号のいずれかに該当することを知ったとき。

(i) Cuando (el supervisor) tenga conocimiento de que el supervisado incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los cinco números del apartado 2 del artículo siguiente.

二 被監理者が死亡したとき。

(ii) Cuando haya fallecido el supervisado.

三 前二号に掲げるもののほか、監理措置を継続することに支障が生ずる場合として法務省令で定める場合に該当するとき。

(iii) Cuando, además de las circunstancias enumeradas en los dos números precedentes, se produzca cualquiera de las circunstancias estipuladas en el Decreto del Ministerio de Justicia como las que obstaculicen la continuidad de la medida de supervisión.

5 主任審査官は、被監理者による出頭の確保その他監理措置条件等の遵守の確保のために必要があるときは、法務省令で定めるところにより、監理人に対し、当該被監理者の生活状況、監理措置条件等の遵守状況、第四十四条の五第一項の規定による許可を受けて行った活動の状況その他法務省令で定める事項の報告を求めることができる。この場合においては、監理人は、法務省令で定めるところにより、当該報告をしなければならない。

5. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para asegurar la comparecencia del supervisado o el cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, etcétera, podrá requerir al supervisor que le informe de la situación de la vida del supervisado, del estado de cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, etcétera, del estado de las actividades realizadas contando con la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 44 quinquies y de otros asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia. En este

caso, el supervisor deberá presentar dichos informes según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

6 主任審査官は、監理人が任務を遂行することが困難になったときその他監理人にその任務を継続させることが相当でないと認めるときは、監理人の選定を取り消すことができる。

6. El inspector jefe de inmigración, cuando el supervisor tenga dificultades para desempeñar sus funciones o cuando aquel juzgue que es inapropiado que éste continúe sus funciones, podrá cancelar la elección del supervisor.

7 監理人は、監理人を辞任する場合は、あらかじめ、被監理者の氏名その他法務省令で定める事項を主任審査官に届け出なければならない。

4. El supervisor, cuando dimita del cargo del mismo, deberá notificar con antelación al inspector jefe de inmigración el nombre del supervisado y otras asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.

8 出入国在留管理庁長官は、監理措置の適正な実施のため、監理人からの相談に応じ、必要な情報の提供、助言その他の援助を行うものとする。

8. El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia atenderá a consultas de los supervisores y les proporcionará informaciones necesarias, asesoramientos y otras asistencias para que estos implementen adecuadamente la medida de supervisión.

(監理措置決定の取消し)

第四十四条の四 主任審査官は、次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、監理措置決定を取り消さなければならない。

Artículo 44 quater. (Revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando ocurra (al supervisado) cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, deberá revocar la decisión de sometimiento a medida de supervisión conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 第四十四条の二第二項の規定により保証金を納付することが条件とされた場合において、被監理者が、同項の法務省令で定める期限までに保証金を納付しなかったとき。

(i) Cuando el supervisado, en el caso de que el pago de fianza hubiere sido una de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 44 bis, no haya pagado la fianza dentro del plazo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia en virtud del mismo apartado.

二 前条第六項の規定により監理人の選定が取り消された場合、監理人が辞任した場合又は監理人が死亡した場合において、被監理者のために新たに監理人として選定される者がいないとき。

(ii) En el caso de que haya sido cancelada la elección del supervisor conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo anterior, o en el caso de que el supervisor haya dimitido o fallecido, cuando no exista ninguna persona que pueda ser elegida nuevamente como supervisor en favor del supervisado.

2 主任審査官は、被監理者が次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、監理措置決定を取り消すことができる。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando el supervisado incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá revocar la decisión de sometimiento a medida de supervisión según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 逃亡し、又は逃亡すると疑うに足りる相当の理由があるとき。

(i) Cuando el supervisado se haya fugado, o existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que se fugue.

二 証拠を隠滅し、又は隠滅すると疑うに足りる相当の理由があるとき。

(ii) Cuando haya destruido pruebas, o existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que destruya pruebas.

三 監理措置条件に違反したとき。

(iii) Cuando haya infringido alguna o algunas de las condiciones de la medida de supervisión.

四 第十九条第一項の規定に違反する活動を行ったとき、次条第一項の規定による許可を受けずに報酬を受ける活動（在留資格をもって在留する者による活動を除く。以下この号において同じ。）を行ったとき、又は収入を伴う事業を運営する活動を行ったとき。

(iv) Cuando haya realizado las actividades en infracción de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 19, cuando haya realizado las actividades por las que perciba remuneración sin contar con la autorización mencionada en el apartado 1 del artículo siguiente (excluyéndose las actividades realizadas por los que residan con un título de residencia, lo mismo se aplicará en este número), o cuando haya realizado las actividades por las que opere negocios que generen ingresos.

五 第四十四条の六の規定による届出をせず、又は虚偽の届出をしたとき。

(v) Cuando no practique la notificación prevista en el artículo 44 sexies, o practique una notificación falsa.

3 前二項の規定により監理措置決定を取り消した場合には、主任審査官は、監理措置決定取消書を作成するとともに、収容令書を発付し、入国警備官にこれらを交付しなければならない。

3. El inspector jefe de inmigración, cuando haya revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión con arreglo a lo dispuesto en los dos apartados precedentes, deberá preparar un escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión, emitir una orden de internamiento (por escrito), y extender estos a un guardia de inmigración.

4 第四十条の規定は、前項の収容令書について準用する。

4. Lo dispuesto en el artículo 40 se aplicará mutatis mutandis a la orden de internamiento por escrito prevista en el apartado anterior.

5 主任審査官は、第四十四条の二第二項又は第六項の規定による条件として保証金が納付された場合において、第二項の規定により監理措置決定を取り消したときは、保証金の全部又は一部を没取するものとする。

5. El inspector jefe de inmigración, en el caso de que la fianza hubiera sido pagada como la condición prevista en los apartados 2 o 6 del artículo 44 bis, cuando revoque la decisión de sometimiento a medida de supervisión conforme a lo dispuesto en el apartado 2, decomisará la fianza total o parcialmente.

6 入国警備官は、監理措置決定が取り消された者がある場合には、その者に第三項の監理措置決定取消書及び収容令書を示して、その者を入国者収容所等その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する場所に収容しなければならない。

6. El guardia de inmigración, si existe un extranjero al que se le ha revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión, deberá internarlo en un centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, o en algún lugar designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia o inspector jefe de inmigración autorizado por éste después de mostrarle el escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión y la orden de internamiento por escrito previstos en el apartado 3.

7 入国警備官は、第三項の監理措置決定取消書又は收容令書を所持しない場合でも、急速を要するときは、監理措置決定が取り消された者に対し、容疑事実の要旨及び監理措置決定が取り消され、收容令書が発付された旨を告げて、その者を收容することができる。ただし、当該監理措置決定取消書及び收容令書は、できる限り速やかに示さなければならない。

7. El guardia de inmigración, aunque no lleve consigo el escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión o la orden de internamiento por escrito previstos en el apartado 3, si la urgencia lo aconsejare, podrá internar al extranjero al que se le ha revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión después de avisarle el resumen de los hechos de sospecha y el hecho de que se le ha revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión y se le ha emitido una orden de internamiento por escrito. Sin embargo, deberá mostrarle dichos escrito y orden lo antes posible.

8 主任審査官は、入国警備官から、第三項の收容令書の有効期間が経過した旨の通知を受けたときは、再度收容令書を発付し、入国警備官に交付しなければならない。

8. El inspector jefe de inmigración, cuando reciba una notificación del guardia de inmigración en que se le comunique que haya transcurrido el plazo de validez de la orden de internamiento por escrito previsto en el apartado 3, deberá emitir nuevamente tal orden y extenderla al guardia de inmigración.

9 第一項又は第二項の規定により監理措置決定を取り消された者が当該監理措置に付される前に第三十九条の二第二項又は第四十三条第一項の規定により收容されたことがある場合には、当該收容の日数は、第三項の收容令書に係る第四十一条第一項の規定の適用については、当該收容令書によって既に收容した日数とみなす。

9. En el caso de que el extranjero al que se le ha revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión conforme a lo dispuesto en los apartados 1 o 2 hubiera estado (anteriormente) internado conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 39 bis o en el artículo 1 del artículo 43 antes de que haya sido sometido a dicha medida de supervisión, con respecto a la aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 41 relativo a la orden de internamiento por escrito mencionada en el apartado 3 (de este artículo), el número de días de dicho internamiento se considerará como el número de días en que vaya a internarse en virtud de dicha orden de internamiento por escrito.

(報酬を受ける活動の許可等)

第四十四条の五 主任審査官は、被監理者の生計を維持するために必要であって、相当と認めるときは、被監理者の申請（監理人の同意があるものに限る。）により、その生計の維持に必要な範囲内で、監理人による監理の下に、主任審査官が指定する本邦の公私の機関との雇用に関する契約に基づいて行う報酬を受ける活動として相当であるものを行うことを許可することができる。この場合において、主任審査官は、当該許可に必要な条件を付することができる。

Artículo 44 quinquies. (Autorización, etcétera para realizar actividades por las que perciban remuneración)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando lo considere necesario y apropiado para que un supervisado se gane la vida, podrá autorizarle realizar las actividades que sean apropiadas para recibir remuneraciones basándose en un contrato de trabajo con una entidad pública o privada en Japón designada por el inspector jefe de inmigración en la medida necesaria para mantener el sustento, con base en una solicitud de dicho supervisado (se tratará solamente de aquellas solicitudes con el consentimiento del supervisor). En este caso, el inspector jefe de inmigración podrá poner a dicha autorización unas condiciones necesarias.

2 主任審査官は、前項の規定による許可をしたときは、法務省令で定めるところにより、第四十四条の二第七項の監理措置決定通知書にその旨及び当該許可に付された条件を記載するものとする。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando haya concedido la autorización a que se refiere el apartado anterior, hará mención de este hecho y las condiciones puestas a dicha autorización en la notificación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión a que se refiere el apartado 7 del artículo 44 bis conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

3 主任審査官は、第一項の規定による許可をしたときは、法務省令で定めるところにより、監理人に対し、当該許可をした旨及び当該許可に付された条件を通知するものとする。

1. El inspector jefe de inmigración, cuando haya concedido la autorización a que se refiere el apartado 1, notificará, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, al supervisor el hecho de concesión de dicha autorización y las condiciones puestas a la misma.

4 主任審査官は、被監理者が第一項の規定に基づき付された条件に違反した場合その他当該被監理者に引き続き同項の規定による許可を与えておくことが適当でないとする場合には、法務省令で定めるところにより、当該許可を取り消すことができる

4. El inspector jefe de inmigración, cuando el supervisado haya infringido alguna de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el apartado 1, o cuando juzgue inadecuado que el supervisado siga manteniendo la autorización a que se refiere el mismo apartado, podrá revocar dicha autorización conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(被監理者による届出)

第四十四条の六 被監理者は、法務省令で定めるところにより、監理措置条件の遵守状況、前条第一項の規定による許可を受けて行った活動の状況その他法務省令で定める事項を主任審査官に対して届け出なければならない。

Artículo 44 sexies. (Notificación por el supervisado)

Los supervisados, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, deberán notificar al inspector jefe de inmigración el estado del cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, el estado de las actividades realizadas contando con la autorización prevista en el apartado 1 del artículo anterior y otras asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(違反事件の引継ぎ)

第四十四条の七 入国警備官は、第四十四条の二第一項又は第六項の規定により容疑者を監理措置に付する旨の決定がされたとき(第四十四条の規定による容疑者の引渡しがされたときを除く。)は、速やかに違反調査を終え、調書及び証拠物とともに、当該容疑者に係る違反事件を入国審査官に引き継がなければならない。

Artículo 44 septies. (Toma de control del caso de infracción)

El guardia de inmigración, cuando se haya tomado la decisión de someter al presunto reo a la medida de supervisión conforme a lo dispuesto en los apartados 1 o 6 del artículo 44 bis (excepto en los casos en que éste haya sido entregado (a un inspector de inmigración) conforme a lo dispuesto en el artículo 44), deberá completar la investigación de infracciones con prontitud y entregar el control del caso de infracción relacionado con dicho presunto reo al inspector de inmigración junto con los atestados y las pruebas.

(監理措置決定の失効)

第四十四条の八 監理措置決定は、次の各号のいずれかに該当することとなったときは、その効力を失う。この場合においては、主任審査官は、被監理者及び監理人に対し、その旨を通知しなければならない。

Artículo 44 octies. (Invalidación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión)

1. La decisión de sometimiento a medida de supervisión dejará de surtir efecto, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes. En este caso, el inspector jefe de inmigración deberá notificar este hecho tanto al supervisado como al supervisor:

一 入国審査官が第四十七条第一項の認定をしたとき。

(i) Cuando el inspector de inmigración haga la constatación prevista en el apartado 1 del artículo 47.

二 特別審理官が第四十八条第六項の判定をしたとき。

(ii) Cuando el instructor especial tome la decisión prevista en el apartado 6 del artículo 48.

三 法務大臣が第四十九条第三項の裁決（第二十四条各号のいずれにも該当しないことを理由として異議の申出が理由があるとする裁決に限る。）をしたとき。

(iii) Cuando el Ministro de Justicia tome la resolución prevista en el apartado 3 del artículo 49 (se tratará solamente de aquellas resoluciones por las que dicte que la interposición de objeción esté fundada basándose en que el presunto reo no sea ninguna de las personas comprendidas en los veinte cuatro números del artículo 24).

四 法務大臣が第五十条第一項の規定による許可をしたとき。

(iv) Cuando el Ministro de Justicia le conceda (al supervisado) la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50.

五 主任審査官が第五十五条の八十五第一項の規定による出国命令をしたとき。

(v) Cuando el inspector jefe de inmigración le dicta la orden de salida prevista en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies.

六 主任審査官が退去強制令書を発付したとき。

(vi) Cuando el inspector jefe de inmigración le emita una orden de forzamiento de abandono.

(事実の調査)

第四十四条の九 主任審査官は、監理措置決定、第四十四条の四第一項若しくは第二項の規定による監理措置決定の取消し、第四十四条の五第一項の規定による許可又は同条第四項の規定による許可の取消しに関する処分を行うため必要がある場合には、入国審査官又は入国警備官に事実の調査をさせることができる。

Artículo 44 novies. (Investigación de los hechos)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para hacer una disposición relacionada con la decisión de sometimiento a medida de supervisión, con la revocación de tal decisión prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 44 quater, con la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 44 quinquies o con la revocación de tal autorización prevista en el apartado 4 del mismo artículo, podrá hacer a inspectores de inmigración o guardias de inmigración que investiguen los hechos.

2 主任審査官は、被監理者に関する情報の継続的な把握のため必要があるときは、第四十四条の三第四項若しくは第四十四条の六の規定により届け出ることとされている事項又は第四十四条の三第五項の規定により報告を求めることができることとされている事項について、入国審査官又は入国警備官に事実の調査をさせることができる。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para la obtención continua de informaciones sobre los supervisados, podrá hacer a inspectores de inmigración o guardias de inmigración que investiguen los hechos sobre los asuntos que deban ser notificadas (por parte

de los supervisados) conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 44 ter o en el artículo 44 sexies o los asuntos sobre los que él pueda requerir informes conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 44 ter.

3 入国審査官又は入国警備官は、前二項の調査のため必要があるときは、関係人に対し出頭を求め、質問をし、又は文書の提示を求めることができる。

3. Los inspectores de inmigración o guardias de inmigración, cuando sea necesario para la investigación mencionada en los dos apartados precedentes, podrán requerir a los interesados comparecer, hacerles preguntas o solicitarles la presentación de documentos.

4 入国審査官又は入国警備官は、第一項及び第二項の調査について、公務所又は公私の団体に照会して必要な事項の報告を求めることができる。

4. Los inspectores de inmigración o guardias de inmigración podrán dirigirse a oficinas públicas u organizaciones públicas o privadas y solicitarles informes sobre los asuntos necesarios en relación con las investigaciones mencionadas en los apartados 1 y 2.

第三節 審査、口頭審理及び異議の申出

Capítulo 3. De la inspección, juzgamiento oral e interposición de objeción

(入国審査官の審査)

第四十五条 入国審査官は、第四十四条の規定による容疑者の引渡し又は第四十四条の七の規定による違反事件の引継ぎを受けたときは、容疑者が退去強制対象者（第二十四条各号のいずれかに該当し、かつ、出国命令対象者に該当しない外国人をいう。以下同じ。）に該当するかどうかを速やかに審査しなければならない。

Artículo 45. (Inspección realizada por el inspector de inmigración)

1. El inspector de inmigración, cuando un presunto reo haya sido entregado ante él conforme a lo dispuesto en el artículo 44, o cuando haya tomado el control de un caso de infracción conforme a lo dispuesto en el artículo 44 septies, deberá inspeccionar sin demora si el presunto reo es o no una persona objeto de forzamiento de abandono (o deportación) (se refiere a un extranjero que sea cualquiera de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24 y que no sea una persona objeto de la orden de salida, en adelante se aplicará lo mismo).

2 入国審査官は、前項の審査を行った場合には、審査に関する調書を作成しなければならない。

2. El inspector de inmigración, cuando haya realizado la inspección prevista en el apartado anterior, deberá redactar un atestado sobre la inspección.

(容疑者の立証責任)

第四十六条 前条の審査を受ける容疑者のうち第二十四条第一号（第三条第一項第二号に係る部分を除く。）又は第二号に該当するとされたものは、その号に該当するものでないことを自ら立証しなければならない。

Artículo 46. (Carga de la prueba del presunto reo)

Entre los presuntos reos sometidos a la inspección prevista en el artículo anterior, los que hayan sido considerados como uno de los comprendidos en el número (i) del artículo 24 (con exclusión de la parte correspondiente al número (ii) del apartado 1 del artículo 3) o en el número (ii) del mismo artículo, deberán probar por sí mismos que no lo son.

(審査後の手続)

第四十七条 入国審査官は、審査の結果、容疑者が第二十四条各号のいずれにも該当しないと認定したときは、その者が被監理者である場合を除き、直ちにその者を放免しなければならない。

Artículo 47. (Procedimientos después de la inspección)

1. El inspector de inmigración, cuando, como resultado de la inspección, constate que el presunto reo no es ninguno de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24, salvo el caso en que éste sea un supervisado, deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

2 入国審査官は、審査の結果、容疑者が出国命令対象者に該当すると認定したときは、速やかに主任審査官にその旨を知らせなければならない。この場合において、入国審査官は、当該容疑者が第五十五条の八十五第一項の規定により出国命令を受けたときは、その者が被監理者であるときを除き、直ちにその者を放免しなければならない。

2. El inspector de inmigración, cuando, como resultado de la inspección, constate que el presunto reo es persona objeto de la orden de salida, deberá poner este hecho inmediatamente en conocimiento del inspector jefe de inmigración. En este caso, si el presunto reo recibe la orden de salida con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies, salvo el caso en que éste sea un supervisado, el inspector de inmigración deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

3 入国審査官は、審査の結果、容疑者が退去強制対象者に該当すると認定したときは、速やかに理由を付した書面をもって、主任審査官及びその者にその旨を知らせなければならない。

3. El inspector de inmigración, cuando, como resultado de la inspección, constate el presunto reo es persona objeto del forzamiento de abandono, deberá informar de este hecho inmediatamente tanto al inspector jefe de inmigración como al presunto reo por escrito exponiendo los fundamentos de su constatación.

4 前項の通知をする場合には、入国審査官は、当該容疑者に対し、次条の規定による口頭審理の請求をすることができる旨及び第五十条第一項の規定による許可の申請をすることができる旨を知らせなければならない。

4. Al hacer la notificación mencionada en el apartado anterior, el inspector de inmigración deberá informar a dicho presunto reo de que puede solicitar la celebración de un juzgamiento oral previsto en el artículo siguiente y de que puede solicitar la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50.

5 第三項の場合において、容疑者がその認定に服したときは、主任審査官は、その者に対し、口頭審理の請求をしない旨を記載した文書に署名させなければならない。この場合において、主任審査官は、当該容疑者が次の各号のいずれかに該当するときは、速やかに第五十一条の規定による退去強制令書を発付しなければならない。

5. En el caso mencionado en el apartado 3, cuando el presunto reo se someta a esa constatación, el inspector jefe de inmigración deberá hacerle firmar en un documento en el que aquel declare que no vaya a solicitar la celebración de un juzgamiento oral. En este caso, cuando dicho presunto reo incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, el inspector jefe de inmigración deberá emitir sin demora una orden de forzamiento de abandono prevista en el artículo 51:

一 第五十条第一項の規定による許可の申請をしない旨を記載した文書に署名したとき。

(i) Cuando (el presunto reo) haya firmado en un documento en que declare que no vaya a solicitar la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50.

二 第三項の認定に服した日から三日以内に第五十条第一項の規定による許可の申請をしなかったとき。

(ii) Cuando no haya solicitado la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50 dentro de los tres días siguientes al sometimiento a la constatación prevista en el apartado 3 (de este artículo).

三 第五十条第一項の規定による許可の申請を取り下げ、又は当該許可をしない処分を受けたとき。

(iii) Cuando haya retirado la solicitud de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50 o recibido la disposición (administrativa) de no concederle dicha autorización.

(口頭審理)

第四十八条 前条第三項の通知を受けた容疑者は、同項の認定に異議があるときは、その通知を受けた日から三日以内に、口頭をもって、特別審理官に対し口頭審理の請求をすることができる。

Artículo 48. (Juzgamiento oral)

1. El presunto reo que haya recibido la notificación prevista en el apartado 3 del artículo anterior, si tiene alguna objeción a la constatación mencionada en el mismo apartado, podrá solicitar oralmente la celebración de un juzgamiento oral a un instructor especial dentro de los tres días siguientes a la recepción de la notificación.

2 入国審査官は、前項の口頭審理の請求があったときは、第四十五条第二項の調書その他の関係書類を特別審理官に提出しなければならない。

2. El inspector de inmigración, cuando se interponga la solicitud de celebración de juzgamiento oral prevista en el apartado anterior, deberá presentar al instructor especial el atestado mencionado en el apartado 2 del artículo 45 y otros documentos relevantes.

3 特別審理官は、第一項の口頭審理の請求があったときは、容疑者に対し、時及び場所を通知して速やかに口頭審理を行わなければならない。

3. El instructor especial, cuando se le interponga la solicitud de celebración de juzgamiento oral prevista en el apartado 1, deberá llevar a cabo un juzgamiento oral con prontitud notificando al presunto reo la hora y el lugar.

4 特別審理官は、前項の口頭審理を行った場合には、口頭審理に関する調書を作成しなければならない。

4. El instructor especial, cuando lleve a cabo el juzgamiento oral a que se refiere el apartado anterior, deberá redactar un acta sobre este.

5 第十条第三項から第六項までの規定は、第三項の口頭審理の手續に準用する。

5. Lo dispuesto en los apartados 3 a 6 del artículo 10 se aplicará mutatis mutandis a los procedimientos del juzgamiento oral mencionado en el apartado 3.

6 特別審理官は、口頭審理の結果、前条第三項の認定が事実と相違すると判定したとき（容疑者が第二十四条各号のいずれにも該当しないことを理由とする場合に限る。）は、その者が被監理者であるときを除き、直ちにその者を放免しなければならない。

6. El instructor especial, cuando decida, como resultado del juzgamiento oral, que la constatación mencionada en el apartado 3 del artículo anterior se diferencia de los hechos (se tratará solamente de los casos en que el motivo (de la decisión) se base en que el presunto reo no sea ninguna de las personas comprendidas en los veinte cuatro números del artículo 24), salvo el caso en que éste sea un supervisado, deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

7 特別審理官は、口頭審理の結果、前条第三項の認定が事実と相違すると判定したとき（容疑者が出国命令対象者に該当することを理由とする場合に限る。）は、速やかに主任審査官にその旨を知らせなければならない。この場合において、特別審理官は、当該容疑者が第五十五条の八十五第一項の規定により出国命令を受けたときは、その者が被監理者であるときを除き、直ちにその者を放免しなければならない。

7. El instructor especial, cuando decida, como resultado del juzgamiento oral, que la constatación mencionada en el apartado 3 del artículo anterior se diferencia de los hechos (se tratará solamente de los casos en que el motivo (de la decisión) se base en que el presunto reo

sea una persona objeto de la orden de salida), deberá informar de este hecho lo antes posible al inspector jefe de inmigración. En este caso, cuando el presunto reo reciba la orden de salida con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies, salvo el caso en que éste sea un supervisado, el instructor especial deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

8 特別審理官は、口頭審理の結果、前条第三項の認定が誤りがないと判定したときは、速やかに主任審査官及び当該容疑者にその旨を知らせるとともに、当該容疑者に対し、次条の規定により異議を申し出ることができる旨及び第五十条第一項の規定による許可の申請をすることができる旨を知らせなければならない。

8. El instructor especial, cuando decida, como resultado del juzgamiento oral, que la constatación mencionada en el apartado 3 del artículo anterior es correcta, deberá notificar este hecho de inmediato tanto al inspector jefe de inmigración como al presunto reo, e informar a éste de que puede interponer objeciones conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente y de que puede solicitar la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 50.

9 前項の通知を受けた場合において、当該容疑者が同項の判定に服したときは、主任審査官は、その者に対し、異議を申し出ない旨を記載した文書に署名させ、速やかに第五十一条の規定による退去強制令書を発付しなければならない。

9. En el caso de que el presunto reo haya recibido la notificación mencionada en el apartado anterior, si se somete a la decisión, el inspector jefe de inmigración deberá hacerle firmar en un documento en el que aquel declare que no vaya a interponer objeciones, y expedir rápidamente una orden de forzamiento de abandono prevista en el artículo 51.

10 前条第五項後段の規定は、第八項の判定に服した容疑者に対する退去強制令書の発付について準用する。この場合において、同条第五項第二号中「第三項の認定」とあるのは、「次条第八項の判定」と読み替えるものとする。

10. Lo dispuesto en la segunda frase del apartado 5 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis a la expedición de la orden de forzamiento de abandono contra el presunto reo que se haya sometido a la decisión mencionada en el apartado 8. En este caso, la frase de “constatación prevista en el apartado 3” del número 2 del apartado 5 del mismo artículo se reemplazará por la de “decisión prevista en el apartado 8 del artículo siguiente”.

(異議の申出)

第四十九条 前条第八項の通知を受けた容疑者は、同項の判定に異議があるときは、その通知を受けた日から三日以内に、法務省令で定める手続により、不服の事由を記載した書面を主任審査官に提出して、法務大臣に対し異議を申し出ることができる。

Artículo 49. (Interposición de objeción)

1. El presunto reo que haya recibido la notificación mencionada en el apartado 8 del artículo anterior, cuando tenga alguna objeción a la decisión mencionada en el mismo apartado, podrá interponer objeción ante el Ministro de Justicia dentro de los tres días siguientes a la recepción de la notificación, mediante los procedimientos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia, presentando a un inspector jefe de inmigración un escrito en el que se expongan los motivos de la objeción

2 主任審査官は、前項の異議の申出があったときは、第四十五条第二項の審査に関する調書、前条第四項の口頭審理に関する調書その他の関係書類を法務大臣に提出しなければならない。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando haya interposición de objeción a que se refiere el apartado anterior, deberá presentar al Ministro de Justicia el atestado sobre la inspección mencionada en el apartado 2 del artículo 45, el atestado sobre el juzgamiento oral mencionado en el apartado 4 del artículo anterior y otros documentos relacionados.

3 法務大臣は、第一項の規定による異議の申出を受理したときは、異議の申出が理由があるかどうかを裁決して、その結果を主任審査官に通知しなければならない。

3. El Ministro de Justicia, cuando haya admitido la interposición de objeción prevista en el apartado 1, deberá resolver si la interposición de objeción está fundada o no, y comunicar el resultado al inspector jefe de inmigración.

4 主任審査官は、法務大臣から異議の申出（容疑者が第二十四条各号のいずれにも該当しないことを理由とするものに限る。）が理由があると裁決した旨の通知を受けたときは、その者が被監理者であるときを除き、直ちに当該容疑者を放免しなければならない。

4. El inspector jefe de inmigración, cuando haya recibido una notificación del Ministro de Justicia en que se le comunique que ha resuelto que la interposición de objeción estuvo fundada (se tratará solamente de los casos en que el motivo (de la interposición de objeción) se base en que el presunto reo no sea ninguno de los comprendidos en los veinte cuatro números del artículo 24), salvo el caso en que éste sea un supervisado, deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

5 主任審査官は、法務大臣から異議の申出（容疑者が出国命令対象者に該当することを理由とするものに限る。）が理由があると裁決した旨の通知を受けた場合において、当該容疑者に対し第五十五条の八十五第一項の規定により出国命令をしたときは、その者が被監理者であるときを除き、直ちにその者を放免しなければならない。

5. El inspector jefe de inmigración, en el caso de recibir una notificación del Ministro de Justicia en que se le comunique que ha resuelto que la interposición de objeción estuvo fundada (se tratará solamente de los casos en que el motivo (de la interposición de objeción) se base en que el presunto reo sea una persona objeto de la orden de salida), cuando se le dicte una orden de salida conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies, salvo el caso en que éste sea un supervisado, deberá ponerlo en libertad inmediatamente.

6 主任審査官は、法務大臣から異議の申出が理由がないと裁決した旨の通知を受けたときは、速やかに当該容疑者に対し、その旨及び次条第一項の規定による許可の申請をすることができる旨を知らせなければならない。

6. El inspector jefe de inmigración, cuando haya recibido una notificación del Ministro de Justicia en que se le comunique que ha resuelto que la interposición de objeción no estuvo fundada, deberá informarle prontamente a dicho presunto reo de este hecho y de que puede solicitar la autorización prevista en el apartado 1 del artículo siguiente.

7 第四十七条第五項後段の規定は、前項の規定による通知を受けた容疑者に対する退去強制令書の発付について準用する。この場合において、同条第五項第二号中「第三項の認定に服した」とあるのは、「第四十九条第六項の規定による通知を受けた」と読み替えるものとする。

7. Lo dispuesto en la segunda frase del apartado 5 del artículo 47 se aplicará mutatis mutandis a la expedición de la orden de forzamiento de abandono contra el presunto reo que haya recibido la notificación prevista en el apartado anterior. En este caso, la frase de “al sometimiento a la constatación prevista en el apartado 3” del número 2 del apartado 5 del mismo artículo se reemplazará por la de “a la recepción de la notificación prevista en el apartado 6 del artículo 49”.

第三節の二 在留特別許可

Capítulo 3 bis. De la autorización especial de residencia

第五十条 法務大臣は、外国人が退去強制対象者に該当する場合であっても、次の各号のいずれかに該当するときは、当該外国人からの申請により又は職権で、法務省令で定めるところにより、当該外国人

の在留を特別に許可することができる。ただし、当該外国人が無期若しくは一年を超える拘禁刑に処せられた者（刑の全部の執行猶予の言渡しを受けた者及び刑の一部の執行猶予の言渡しを受けた者であってその刑のうち執行が猶予されなかった部分の期間が一年以下のものを除く。）又は第二十四条第三号の二、第三号の三若しくは第四号ハ若しくはオからヨまでのいずれかに該当する者である場合は、本邦への在留を許可しないことが人道上の配慮に欠けると認められる特別の事情があると認めるときに限る。

Artículo 50.

1. El Ministro de Justicia, incluso si un extranjero fuera una persona objeto de forzamiento de abandono, cuando éste incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, a solicitud de dicho extranjero o de oficio, podrá autorizarle residir de manera especial conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia. Sin embargo, en el caso de que dicho extranjero haya sido castigado con la pena de encarcelamiento perpetuo o de duración definida superior a un año, inclusive (excluidos los extranjeros a los que se les haya sentenciado la suspensión de la ejecución de la pena en su totalidad y los extranjeros a los que se les haya sentenciado la suspensión de la ejecución de una parte de la pena cuya parte no suspendida haya sido inferior a un año, inclusive) o fuera cualquiera de los comprendidos en los números (iii) bis o (iii) ter del artículo 24 o en las letras de (c) o (l) a la (o) del número (iv) del mismo artículo, esa regla se aplicará solamente a los casos en que se reconozca que existen circunstancias especiales en que la no concesión de la autorización para residir en Japón se juzgue falta de atenciones humanitarias:

（注：拘禁刑は、令和7年6月1日施行）

（Nota: la pena de encarcelamiento será puesta en vigor desde 1 de junio de 2025）

一 永住許可を受けているとき。

(i) Que (dicho extranjero) haya obtenido la autorización de residencia permanente.

二 かつて日本国民として本邦に本籍を有したことがあるとき。

(ii) Que alguna vez había tenido un domicilio legal en Japón como nacional japonés.

三 人身取引等により他人の支配下に置かれて本邦に在留するものであるとき。

(iii) Que sea una persona que resida en Japón bajo el control de otro debido a la trata de seres humanos, etcétera

四 第六十一条の二第一項に規定する難民の認定又は同条第二項に規定する補完的保護対象者の認定を受けているとき。

(iv) Que haya obtenido el reconocimiento de la condición de refugiado previsto en el apartado 1 del artículo 61 bis o el reconocimiento de la condición de persona objeto de protección subsidiaria previsto en el apartado 2 del mismo artículo.

五 その他法務大臣が特別に在留を許可すべき事情があると認めるとき。

(v) Que el Ministro de Justicia juzgue que existen otras circunstancias que exijan que se le conceda la autorización para residir de manera especial.

2 前項の規定による許可（以下この条において「在留特別許可」という。）の申請は、収容令書により収容された外国人又は監理措置決定を受けた外国人が、法務省令で定める手続により、法務大臣に対して行うものとする。

1. La solicitud de concesión de la autorización prevista en el apartado anterior (en adelante, se denominará “autorización especial de residencia” en este artículo) se presentará, mediante los procedimientos especificados por el Decreto del Ministerio de Justicia, al Ministro de Justicia por los extranjeros que han sido internados en virtud de la orden de internamiento o por los extranjeros que han recibido la decisión de sometimiento a medida de supervisión.

3 在留特別許可の申請は、当該外国人に対して退去強制令書が発付された後は、することができない。

3. La solicitud de concesión de la autorización especial de residencia no se podrá presentar después de emitida una orden de forzamiento de abandono (por escrito) contra dicho extranjero.

4 在留特別許可は、当該外国人が第四十七条第三項の認定若しくは第四十八条第八項の判定に服し、又は法務大臣が前条第三項の規定により異議の申出が理由がないと裁決した後でなければすることができない。

4. La autorización especial de residencia podrá solamente concederse después de que dicho extranjero se haya sometido a la constatación prevista en el apartado 3 del artículo 47 o a la decisión prevista en el apartado 8 del artículo 48, o después de que el Ministro de Justicia haya resuelto, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, que la interposición de objeción no estuviera fundada.

5 法務大臣は、在留特別許可をするかどうかの判断に当たっては、当該外国人について、在留を希望する理由、家族関係、素行、本邦に入国することとなった経緯、本邦に在留している期間、その間の法的地位、退去強制の理由となった事実及び人道上の配慮の必要性を考慮するほか、内外の諸情勢及び本邦における不法滞在者に与える影響その他の事情を考慮するものとする。

5. El Ministro de Justicia, al decidir si concede o no la autorización especial de residencia, tendrá en cuenta con respecto a dicho extranjero los motivos para desear residir en Japón, sus relaciones familiares, sus conductas, las circunstancias que hayan motivado su entrada en Japón, el plazo en que ha residido en Japón, el estado legal durante este plazo, los hechos que hayan constituido la causa del forzamiento de abandono y la necesidad de atenciones humanitarias, y también tendrá en cuenta diversas situaciones nacionales e internacionales, el impacto que se produce a los residentes ilegales en Japón y otras circunstancias.

6 法務大臣は、在留特別許可をする場合には、法務省令で定めるところにより、在留資格及び在留期間を決定し、その他必要と認める条件を付することができる。

6. El Ministro de Justicia, al conceder la autorización especial de residencia, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, podrá determinar el tipo de título de residencia y el plazo de residencia, e imponer cualquier otra condición que considere necesaria

7 法務大臣が在留特別許可（在留資格の決定を伴うものに限る。）をする場合において、当該外国人が中長期在留者となるときは、出入国在留管理庁長官は、入国審査官に、当該外国人に対し、在留カードを交付させるものとする。

7. En el caso de que el Ministro de Justicia conceda la autorización especial de residencia (se tratará solamente de aquellas acompañadas de la determinación del tipo de título de residencia), cuando dicho extranjero se haga residente de mediana o larga duración, el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia mandará a un inspector de inmigración que expida una tarjeta de residencia a dicho extranjero.

8 法務大臣は、在留特別許可をするかどうかの判断をしたときは、その結果を主任審査官に通知しなければならない。

8. El Ministro de Justicia, cuando decida si concede o no la autorización especial de residencia, deberá notificar ese resultado al inspector jefe de inmigración.

9 主任審査官は、法務大臣から在留特別許可をする旨の通知を受けたときは、その者が被監理者であるときを除き、直ちに当該外国人を放免しなければならない。

9. El inspector jefe de inmigración, cuando haya recibido del Ministro de Justicia una notificación en que se le comunique que concede la autorización especial de residencia, deberá poner inmediatamente a dicho extranjero en libertad, salvo el caso en que éste sea un supervisado.

10 法務大臣は、在留特別許可の申請があった場合において在留特別許可をしない処分をするときは、法務省令で定める手続により、速やかに理由を付した書面をもって、当該申請をした外国人にその旨を知らせなければならない。

10. El Ministro de Justicia, en el caso de que se le haya solicitado la concesión de la autorización especial de residencia, cuando decida no concederla, deberá notificar, mediante los procedimientos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia, ese hecho inmediatamente por escrito exponiendo los fundamentos de su decisión al extranjero que haya presentado la solicitud.

第四節 退去強制令書の執行

Capítulo 4. De la ejecución de la orden de forzamiento de abandono (o deportación)

(退去強制令書の方式)

第五十一条 第四十七条第五項後段（第四十八条第十項及び第四十九条第七項において準用する場合を含む。以下この条において同じ。）の規定により又は第六十三条第一項の規定に基づく退去強制の手続において第四十七条第五項後段の規定に準じて発付される退去強制令書には、退去強制を受ける者の氏名、年齢及び国籍、退去強制の理由、送還先、発付年月日その他法務省令で定める事項を記載し、かつ、主任審査官がこれに記名押印しなければならない。

Artículo 51. (*Formato de la orden de forzamiento de abandono*)

En la orden de forzamiento de abandono emitida conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 5 del artículo 47 (incluyéndose los casos en que este se aplique mutatis mutandis en apartado 10 del artículo 48 y en el apartado 7 del artículo 49) o (emitida) en los procedimientos de forzamiento de abandono basados en lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 63 de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado 5 del artículo 47, deberán constar el nombre, edad y nacionalidad del extranjero objeto del forzamiento de abandono, la razón del mismo, el destino de la devolución, la fecha de emisión de la orden y otras asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia, y el inspector jefe de inmigración deberá poner su nombre y estampar su sello en ella.

(退去強制令書の執行)

第五十二条 退去強制令書は、入国警備官が執行するものとする。

Artículo 52. (*Ejecución de la orden de forzamiento de abandono*)

1. La orden de forzamiento de abandono será ejecutada por el guardia de inmigración.

2 警察官又は海上保安官は、入国警備官が足りないため主任審査官が必要と認めて依頼したときは、退去強制令書の執行をすることができる。

2. Los agentes de policía o guardacostas, a petición del inspector jefe de inmigración que lo considere necesario debido a la escasez de guardias de inmigración, podrán ejecutar la orden de forzamiento de abandono.

3 入国警備官（前項の規定により退去強制令書を執行する警察官又は海上保安官を含む。以下この条において同じ。）は、退去強制令書を執行するときは、退去強制を受ける者に退去強制令書又はその写しを示して、速やかにその者を次条に規定する送還先に送還しなければならない。ただし、第五十九条の規定により運送業者が送還する場合には、入国警備官は、当該運送業者に引き渡すものとする。

3. El guardia de inmigración (incluidos los agentes de policía o guardacostas que ejecuten la orden de forzamiento de abandono conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este artículo), al ejecutar la orden de forzamiento de abandono,

deberá mostrar la orden de forzamiento de abandono o una copia de la misma al extranjero objeto del forzamiento de abandono y devolverlo al destino previsto en el artículo siguiente lo pronto posible. Sin embargo, si un transportista lo devuelve conforme a lo dispuesto en el artículo 59, el guardia de inmigración lo entregará al transportista.

4 前項の場合において、退去強制令書の発付を受けた者が、自らの負担により、自ら本邦を退去しようとするときは、入国者収容所長又は主任審査官は、その者の申請に基づき、これを許可することができる。この場合においては、退去強制令書の記載及び第五十三条の規定にかかわらず、当該申請に基づき、その者の送還先を定めることができる。

4. En el caso mencionado en el apartado anterior, si el extranjero al que se le ha emitido una orden de forzamiento de abandono pretende salir de Japón voluntariamente por su propia cuenta, El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, basándose en la solicitud de ese extranjero, podrá concederle autorización para hacer así. En este caso, el destino de devolución de éste podrá determinarse en base a la solicitud a pesar de lo indicado en la orden de forzamiento de abandono y de lo dispuesto en el artículo 53.

5 法務大臣は、前項の規定による許可を受けた者（過去に本邦からの退去を強制されたこと又は第五十五条の八十五第一項の規定による出国命令により出国したことがない者に限る。）に対し、その者の素行、退去強制の理由となった事実その他の事情を考慮して相当と認めるときは、その者の申請に基づき、法務省令で定める日までに前項の規定による許可に基づいて自ら本邦を退去する場合に限り、その者の退去後の本邦への上陸について、別表第一の三の表の短期滞在の項の下欄に掲げる活動を行おうとする場合を除き、その者が退去を強制されたことを理由として上陸を拒否される期間を一年とする旨の決定をすることができる。

5. El Ministro de Justicia, en cuanto a un extranjero que haya obtenido la autorización prevista en el apartado anterior (se tratará solamente de aquellos que no se hubieran visto obligados a abandonar el territorio japonés (en el pasado) o de aquellos que no hubieran salido de Japón en el pasado en virtud de una orden de salida prevista en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies), cuando lo considere apropiado, teniendo en cuenta sus conductas, los hechos que hayan generado la causa del forzamiento de abandono y otras circunstancias, a petición de dicho extranjero, podrá tomar la decisión de que, con respecto al (nuevo) desembarque en Japón después de abandonar el territorio japonés, el plazo durante el cual se rechace su desembarque debido a la razón de ser forzado a abandonar sea un año salvo los casos en que intente realizar las actividades enumeradas en la columna derecha del apartado de “Visitante temporal” del cuadro 3 de la Tabla Adjunta 1, esta regla se aplicará solamente a los casos en que dicho extranjero abandone el territorio japonés voluntariamente hasta la fecha fijada por el Decreto del Ministerio de Justicia con base en la autorización prevista en el apartado anterior.

6 法務大臣は、前項の決定をしたときは、法務省令で定めるところにより、第四項の規定による許可を受けた者に対し、その旨を書面で通知するものとする。

6. El Ministro de Justicia, cuando adopte la decisión prevista en el apartado anterior, notificará por escrito este hecho a quien haya obtenido la autorización prevista en el apartado 4 conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

7 入国警備官は、第三項本文の場合において、退去強制を受ける者を直ちに本邦外に送還することができないときは、その旨を主任審査官に通知するものとする。

7. El guardia de inmigración, en el caso mencionado en el texto principal del apartado 3, si no es posible devolver inmediatamente al extranjero objeto del forzamiento de abandono fuera de Japón, notificará este hecho al inspector jefe de inmigración.

8 前項の規定による通知を受けた主任審査官は、次条第一項の規定により退去強制を受ける者を監理措置に付すか収容するかを審査しなければならない。この場合において、主任審査官は、その者を収容

する旨の判断をしたときは、送還可能のときまで、その者を入国者収容所等その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する場所に収容することができる旨を入国警備官に通知するものとする。

8. El inspector jefe de inmigración que haya recibido la notificación mencionada en el apartado anterior deberá inspeccionar si el extranjero objeto del forzamiento de abandono debe someterse a la medida de supervisión o debe ser internado según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo siguiente. En este caso, el inspector jefe de inmigración, si decide internarlo, informará a un guardia de inmigración de que éste pueda internarlo hasta que la devolución se ponga posible en un centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o en otro lugar designado por el Comisionado del Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia o inspector jefe de inmigración autorizado por éste.

9 前項の規定による通知を受けた入国警備官は、送還可能のときまで、退去強制を受ける者を入国者収容所等その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する場所に収容するものとする。

9. El guardia de inmigración que haya recibido la notificación mencionada en el apartado anterior internará al extranjero objeto del forzamiento de abandono en un centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o en otro lugar designado por el Comisionado o inspector jefe de inmigración autorizado por éste hasta que se ponga posible devolverlo.

10 入国者収容所長又は主任審査官は、前項又は第五十二条の四第五項若しくは第六項本文の規定による収容をした場合において、退去強制を受ける者を送還することができないことが明らかになったときは、住居及び行動範囲の制限、呼出しに対する出頭の義務その他必要と認める条件を付して、その者を放免することができる。

10. El director del centro de internamiento de inmigrantes o el inspector jefe de inmigración, en el caso de que lo haya internado al extranjero objeto del forzamiento de abandono conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, en el apartado 5 del artículo 52 o en el texto principal del apartado 5 del mismo artículo, cuando resulte evidente que no se puede devolverlo, podrá ponerlo en libertad poniéndole restricciones sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos, obligación de comparecer en respuesta a citaciones y otras condiciones que se consideren necesarias.

11 入国者収容所長又は主任審査官は、前項の規定による放免をする場合には、法務省令で定めるところにより、当該放免をする者に対し、同項の規定により付された条件を記載した特別放免許可書を交付するものとする。

11. El director del centro de internamiento de inmigrantes o el inspector jefe de inmigración, cuando lo ponga en libertad conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, expedirá (por escrito) una autorización de libertad especial en la que se consignen las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el mismo apartado al extranjero que se ponga en libertad.

12 主任審査官は、退去強制令書の発付を受けた者を送還するために必要がある場合には、その者に対し、相当の期間を定めて、旅券の発給の申請その他送還するために必要な行為として法務省令で定める行為をすべきことを命ずることができる。

12. El inspector jefe de inmigración, si es necesario para devolver al extranjero al que se le ha emitido una orden de forzamiento de abandono, podrá mandarle, fijando un plazo razonable, que solicite la expedición del pasaporte (de su país) y haga otros actos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia como actos necesarios para la devolución.

13 主任審査官は、必要がある場合には、相当の期間を定めて、前項の規定により定められた期間を延長することができる。

13. El inspector jefe de inmigración podrá, si es necesario, prorrogar el plazo fijado conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, determinando nuevamente un plazo razonable.

14 入国警備官は、退去強制令書の執行に関し必要がある場合には、公務所又は公私の団体に照会して必要な事項の報告を求めることができる。

14. El guardia de inmigración, cuando sea necesario para ejecutar la orden de forzamiento de abandono, podrá dirigirse a oficinas públicas u organizaciones públicas o privadas y solicitarles informes sobre los asuntos necesarios.

(収容に代わる監理措置)

第五十二条の二 前条第八項の規定による審査をする主任審査官は、退去強制を受ける者（収容されている者又は仮放免されている者を除く。）が逃亡し、又は不法就労活動をするおそれの程度、収容によりその者が受ける不利益の程度その他の事情を考慮し、送還可能のときまでその者を収容しないことが相当と認めるときは、その者を監理措置（次条に規定する監理人による監理に付する措置をいう。以下この節において同じ。）に付する旨の決定をするものとする。この場合においては、監理措置に付される者に対し、住居及び行動範囲の制限、呼出しに対する出頭の義務その他逃亡及び不法就労活動を防止するために必要と認める条件（以下この節において「監理措置条件」という。）を付するものとする。

Artículo 52 bis. (Medida de supervisión en lugar del internamiento)

1. El inspector jefe de inmigración que lleva a cabo la inspección a que se refiere el apartado 8 del artículo anterior, cuando considere apropiado no internar al extranjero objeto del forzamiento de abandono (excluidos los internos y los puestos en libertad provisional) hasta que su devolución se ponga posible, teniendo en cuenta el grado de riesgo de que éste se fugue o realice las actividades laborales ilegales, el grado de la desventaja que éste sufra por estar internado y otras circunstancias, tomará la decisión de someterle a la medida de supervisión (se refieren a las medidas en que aquel extranjero se someta a la supervisión por parte de un supervisor previsto en el artículo siguiente, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo). En este caso, al extranjero en cuestión sometido a la medida de supervisión se le pondrán restricciones de sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos, obligación de comparecer en respuesta a citaciones y otras condiciones que se consideren necesarias para evitar la fuga y obtención ilegal de empleos (en adelante se denominarán "condiciones para medida de supervisión").

2 主任審査官は、前項の決定をする場合において、監理措置に付される者による逃亡又は不法就労活動を防止するために必要と認めるときは、三百万円を超えない範囲内で法務省令で定める額の保証金を法務省令で定める期限までに納付することを条件とすることができる。

2. El inspector jefe de inmigración, al tomar la decisión prevista en el apartado anterior, si lo considera necesario para impedir la fuga o dedicación ilegal a las actividades laborales del extranjero sometido a la medida de supervisión, podrá imponerle la condición de que pague una fianza por el importe estipulado en el Decreto del Ministerio de Justicia que no exceda de 3.000.000 yenes hasta el plazo estipulado en el Decreto del Ministerio de Justicia.

3 主任審査官は、第一項の決定をしたときは、入国警備官に対し、その旨を通知するものとする。

3. El inspector jefe de inmigración, cuando adopte la decisión prevista en el apartado 1, notificará este hecho a un guardia de inmigración.

4 退去強制を受ける者（収容されている者又は仮放免されている者に限る。次項において同じ。）は、法務省令で定めるところにより、主任審査官に対し、自己を監理措置に付することを請求することができる。

4. Los que vayan a ser forzado a abandonar (se tratará solamente de los que estén internados o puestos en libertad provisional, lo mismo se aplicará en el apartado siguiente) podrán demandar al inspector jefe de inmigración que les someta a la medida de supervisión conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

5 主任審査官は、前項の請求により又は職権で、退去強制を受ける者が逃亡し、又は不法就労活動をするおそれの程度、収容によりその者が受ける不利益の程度その他の事情を考慮し、送還可能のときまでその者を放免することが相当と認めるときは、その者を放免して監理措置に付する旨の決定をするものとする。この場合においては、監理措置に付される者に対し、監理措置条件を付するものとし、また、その者による逃亡又は不法就労活動を防止するために必要と認めるときは、三百万円を超えない範囲内で法務省令で定める額の保証金を納付させることができる。

5. El inspector jefe de inmigración, cuando considere apropiado poner en libertad a un extranjero que vaya a ser forzado a abandonar hasta que su devolución se ponga posible, teniendo en cuenta el grado de riesgo de que éste se fugue o realice las actividades laborales ilegales, el grado de desventaja que éste sufra por estar internado y otras circunstancias, previa demanda prevista en el apartado anterior o de oficio, tomará la decisión de ponerlo en libertad y someterle a la medida de supervisión. En este caso, el inspector jefe de inmigración le impondrá a quien se someta a la medida de supervisión las condiciones de la medida de supervisión, y si considera necesario para evitar que éste se fugue o realice las actividades laborales ilegales, podrá hacerle pagar una fianza por el importe estipulado en el Decreto del Ministerio de Justicia que no exceda de 3.000.000 yenes.

6 監理措置決定（第一項又は前項の決定をいう。以下この節において同じ。）をする場合には、主任審査官は、法務省令で定めるところにより、被監理者（監理措置に付される者をいう。以下この節において同じ。）に対し監理措置に付された条件を記載した監理措置決定通知書を、監理人に対しその謄本を、それぞれ交付するものとする。

6. Al tomar la decisión de sometimiento a medida de supervisión (refiriéndose a la decisión mencionada en el apartado 1 o en el apartado anterior, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo), el inspector jefe de inmigración expedirá (por escrito) al supervisado (se refiere al que se someta a la medida de supervisión, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo), según lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia, una notificación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión en que consten las condiciones puestas a la medida de supervisión, y también una copia de la misma al supervisor respectivamente.

7 第四十四条の二第五項の規定は第四項の請求について、同条第八項及び第九項の規定は第五項の決定について、それぞれ準用する。

7. Lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 44 bis se aplicará mutatis mutandis a la demanda prevista en el apartado 4, y lo dispuesto en los apartados 8 y 9 del mismo artículo se aplicará mutatis mutandis a la decisión prevista en el apartado 5.

8 被監理者に対する第七十条の規定の適用については、第一項又は第五項の規定により監理措置に付されている間は、被監理者は、同条第一項第三号から第三号の三まで、第五号及び第七号から第八号の四までに規定する残留する者又は出国しない者に該当しないものとみなし、その者のその間の在留は、同条第二項に規定する不法に在留することに該当しないものとみなす。

8. Con respecto a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70 a los supervisados, mientras estos estén sometidos a la medida de supervisión conforme a lo dispuesto en los apartados 1 o 5, se considerará que estos no son los permanentes (ilegales) o personas que no salgan de Japón a que se refieren los números (iii) a (iii) ter del apartado 1 del mismo artículo y en los números (v) y (vii) a (viii) quater del mismo apartado, y también se considerará que su residencia en tal plazo no corresponde a la residencia ilegal prevista en el apartado 2 del mismo artículo.

(監理人)

第五十二条の三 監理人は、次項から第五項までに規定する監理人の責務を理解し、当該被監理者の監理人となることを承諾している者であって、その任務遂行の能力を考慮して適当と認められる者の中から、監理措置決定をする主任審査官が選定するものとする。

Artículo 52 ter. (Supervisor)

1. El supervisor será elegido por el inspector jefe de inmigración que tome la decisión de sometimiento a medida de supervisión de entre las personas que comprendan las responsabilidades del supervisor previstas en los apartados 2 a 5 (del este artículo), y que hayan dado su consentimiento para ser el supervisor de dicho supervisado, y que se consideren apropiadas en función de su capacidad para realizar el cargo.

2 監理人は、自己が監理する被監理者による出頭の確保その他監理措置条件の遵守の確保のために必要な範囲内において、当該被監理者の生活状況の把握並びに当該被監理者に対する指導及び監督を行うものとする。

2. El supervisor comprenderá la situación de la vida del supervisado en cuestión y le dará dirección y supervisión en la medida necesaria para garantizar la comparecencia del supervisado bajo su supervisión y el cumplimiento de otras condiciones de la medida de supervisión.

3 監理人は、自己が監理する被監理者による出頭の確保その他監理措置条件の遵守の確保に資するため、当該被監理者からの相談に応じ、当該被監理者に対し、住居の維持に係る支援、必要な情報の提供、助言その他の援助を行うように努めるものとする。

3. El supervisor, para contribuir al aseguramiento de la comparecencia del supervisado bajo su supervisión y del cumplimiento de otras condiciones de la medida de supervisión, etcétera, responderá a consultas de dicho supervisado y procurará a darle apoyo en mantenimiento de su morada, a proporcionarle informaciones necesarias y a ofrecerle asesoramiento y otro tipo de asistencia.

4 監理人は、次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、主任審査官に対し、その旨及び法務省令で定める事項を届け出なければならない。

4. El supervisor, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, deberá notificar al inspector jefe de inmigración tal hecho y los asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 被監理者が次条第二項第二号から第五号までのいずれかに該当することを知ったとき。

(i) Cuando (el supervisor) tenga conocimiento de que el supervisado incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números (ii) a (v) del apartado 2 del artículo siguiente.

二 被監理者が死亡したとき。

(ii) Cuando haya fallecido el supervisado.

三 前二号に掲げるもののほか、監理措置を継続することに支障が生ずる場合として法務省令で定める場合に該当するとき。

(iii) Cuando, además de las circunstancias indicadas en los dos números precedentes, se produzca cualquiera de las circunstancias estipuladas en el Decreto del Ministerio de Justicia como las que obstaculicen la continuidad de la medida de supervisión.

5 主任審査官は、被監理者による出頭の確保その他監理措置条件の遵守の確保のために必要があるときは、法務省令で定めるところにより、監理人に対し、当該被監理者の生活状況、監理措置条件の遵守状況その他法務省令で定める事項の報告を求めることができる。この場合においては、監理人は、法務省令で定めるところにより、当該報告をしなければならない。

5. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para asegurar la comparecencia del supervisado o el cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, etcétera, podrá requerir al supervisor que le informe de la situación de la vida de dicho supervisado, del estado de cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión, etcétera y de otros asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia. En este caso, el supervisor deberá presentar dicho informe conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

6 第四十四条の三第六項の規定は監理人の選定の取消しについて、同条第七項の規定は監理人の辞任について、同条第八項の規定は監理人への援助について、それぞれ準用する。

6. Lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 44 ter se aplicará *mutatis mutandis* a la cancelación de la elección del supervisor, lo dispuesto en el apartado 7 del mismo artículo se aplicará *mutatis mutandis* a la dimisión del supervisor, y lo dispuesto en el apartado 8 del mismo artículo se aplicará *mutatis mutandis* a la asistencia prestada al supervisor.

(監理措置決定の取消し)

第五十二条の四 主任審査官は、次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、監理措置決定を取り消さなければならない。

Artículo 52 quater. (*Revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión*)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, deberá revocar la decisión de sometimiento a medida de supervisión conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 第五十二条の二第二項の規定により保証金を納付することが条件とされた場合において、被監理者が、同項の法務省令で定める期限までに保証金を納付しなかったとき。

(i) En el caso de que el pago de fianza hubiera sido una de las condiciones puestas conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 52 bis, cuando el supervisado no haya pagado la fianza dentro del plazo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia en virtud del mismo apartado.

二 前条第六項において準用する第四十四条の三第六項の規定により監理人の選定が取り消された場合、監理人が辞任した場合又は監理人が死亡した場合において、被監理者のために新たに監理人として選定される者がいないとき。

(ii) En el caso de que haya sido cancelada la elección del supervisor conforme a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 44 ter que se aplique *mutatis mutandis* en el apartado 6 del artículo anterior, o en el caso de que el supervisor haya dimitido o fallecido, cuando no exista ninguna persona que pueda ser elegida nuevamente como supervisor en favor del supervisado.

2 主任審査官は、被監理者が次の各号のいずれかに該当するときは、法務省令で定めるところにより、監理措置決定を取り消すことができる。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando el supervisado incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá revocar la decisión de sometimiento a medida de supervisión según lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 送還を実施するために被監理者を収容する必要が生じたとき。

(i) Cuando se ponga necesario internar al supervisado para ejecutar su devolución.

二 逃亡し、又は逃亡すると疑うに足りる相当の理由があるとき。

(ii) Cuando (el supervisado) se fugue, o existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que se fugue.

三 収入を伴う事業を運営する活動若しくは報酬を受ける活動を行い、又はこれらの活動を行うと疑うに足りる相当の理由があるとき。

(iii) Cuando realice las actividades por las que opere negocios que generen ingresos, o las actividades por las que perciba remuneración, o cuando existan motivos racionalmente suficientes para sospechar que se dedique a estas actividades.

四 監理措置条件に違反したとき。

(iv) Cuando infrinja alguna o algunas de las condiciones de la medida de supervisión.

五 次条の規定による届出をせず、又は虚偽の届出をしたとき。

(v) Cuando no practique la notificación prevista en el artículo 44 sexies, o practique una notificación falsa.

3 前二項の規定により監理措置決定を取り消した場合には、主任審査官は、監理措置決定取消書を作成し、これを退去強制令書とともに、入国警備官に交付しなければならない。

3. El inspector jefe de inmigración, cuando haya revocado la decisión de sometimiento a medida de supervisión con arreglo a lo dispuesto en los dos apartados precedentes, deberá preparar un escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión, y extender esto a un guardia de inmigración con una orden de forzamiento de abandono (por escrito).

4 主任審査官は、第五十二条の二第二項又は第五項の規定による条件として保証金が納付された場合において、第二項の規定により監理措置決定を取り消したとき（同項第一号に該当した場合（同項第二号から第五号までのいずれかに該当した場合を除く。）を除く。）は、保証金の全部又は一部を没取するものとする。

4. El inspector jefe de inmigración, en el caso de haberse pagado la fianza como la condición prevista en los apartados 2 o 5 del artículo 52 bis, cuando revoque la decisión de sometimiento a medida de supervisión conforme a lo dispuesto en el apartado 2 (de este artículo) (excluyéndose el caso indicado en el número (i) del mismo apartado (pero (de esto) excluyéndose el caso indicado en alguno de los números (ii) a (v) del mismo apartado)), decomisará la fianza total o parcialmente.

5 入国警備官は、監理措置決定が取り消された者がある場合には、その者に第三項の監理措置決定取消書及び退去強制令書を示して、その者を入国者収容所等その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する場所に収容しなければならない。

5. El guardia de inmigración, si existe un extranjero contra el que la decisión de sometimiento a medida de supervisión haya sido revocada, deberá internarlo en un centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, o en algún lugar designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia o inspector jefe de inmigración autorizado por éste después de mostrarle el escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión y la orden de forzamiento de abandono a los que se refiere el apartado 3..

6 入国警備官は、第三項の監理措置決定取消書又は退去強制令書を所持しない場合でも、急速を要するときは、監理措置決定が取り消された者に対し、監理措置決定が取り消された旨を告げて、その者を収容することができる。ただし、当該監理措置決定取消書及び退去強制令書は、できる限り速やかに示さなければならない。

6. El guardia de inmigración, aunque no lleve consigo el escrito de revocación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión o la orden de forzamiento de abandono a los que se refiere el apartado 3, si la urgencia lo aconsejare, podrá internar al supervisado contra el que la decisión de sometimiento a medida de supervisión haya sido revocada después de avisarle el hecho de revocación. Sin embargo, deberá mostrarle dicho escrito y dicha orden lo antes posible.

(被監理者による届出)

第五十二条の五 被監理者は、法務省令で定めるところにより、監理措置条件の遵守状況その他法務省令で定める事項を主任審査官に対して届け出なければならない。

Artículo 52 quinquies. (Notificación por el supervisado)

Los supervisados deberán, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, notificar al inspector jefe de inmigración el estado del cumplimiento de las condiciones de la medida de supervisión y otras asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(監理措置決定の失効)

第五十二条の六 監理措置決定は、被監理者に対する退去強制令書が効力を失ったときは、その効力を失う。

Artículo 52 sexies. (Invalidación de la decisión de sometimiento a medida de supervisión)

La decisión de sometimiento a medida de supervisión dejará de surtir efecto, cuando la orden de forzamiento de abandono contra el supervisado pierda su efecto.

(事実の調査)

第五十二条の七 主任審査官は、監理措置決定又は第五十二条の四第一項若しくは第二項の規定による監理措置決定の取消しに関する処分を行うため必要がある場合には、入国審査官又は入国警備官に事実の調査をさせることができる。

Artículo 52 septies. (Investigación de los hechos)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para hacer una disposición relacionada con la decisión de sometimiento a medida de supervisión o con la revocación de tal decisión prevista en los apartados 1 o 2 del artículo 52 quater, podrá hacer a inspectores de inmigración o guardias de inmigración que investiguen los hechos.

2 主任審査官は、被監理者に関する情報の継続的な把握のため必要があるときは、第五十二条の三第四項若しくは第五十二条の五の規定により届け出ることとされている事項又は第五十二条の三第五項の規定により報告を求めることができることとされている事項について、入国審査官又は入国警備官に事実の調査をさせることができる。

2. El inspector jefe de inmigración, cuando sea necesario para la obtención continua de informaciones sobre los supervisados, podrá hacer a inspectores de inmigración o guardias de inmigración que investiguen los hechos sobre los asuntos que deban ser notificados (por parte de los supervisados) conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 52 ter o en el artículo 52 quinquies o los asuntos sobre los que (el inspector jefe) pueda requerir informes conforme a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 52 ter.

3 入国審査官又は入国警備官は、前二項の調査のため必要があるときは、関係人に対し出頭を求め、質問をし、又は文書の提示を求めることができる。

3. El inspector de inmigración o guardia de inmigración, cuando sea necesario para la investigación mencionada en los dos apartados precedentes, podrá requerir a los interesados comparecer, hacerles preguntas o solicitarles la presentación de documentos.

4 入国審査官又は入国警備官は、第一項及び第二項の調査について、公務所又は公私の団体に照会して必要な事項の報告を求めることができる。

4. Los inspectores de inmigración o guardias de inmigración podrán dirigirse a oficinas públicas u organizaciones públicas o privadas y solicitarles informes sobre los asuntos necesarios en relación con la investigación mencionada en los apartados 1 y 2.

(退去のための計画)

第五十二条の八 入国警備官は、次の各号のいずれかに該当するときは、退去強制令書の発付を受けた者の意向の聴取その他の方法により、その者を直ちに本邦外に送還することができない原因となっている事情を把握した上で、退去のための計画を定めなければならない。

Artículo 52 octies. (Plan para abandonar el territorio japonés)

1. El guardia de inmigración, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, deberá establecer un plan de abandono después de comprender, mediante oír los pensamientos del extranjero a quien se le ha emitido la orden de forzamiento de abandono u otros métodos, las circunstancias que lo rodean por las que sea imposible devolverlo fuera de Japón:

一 退去強制令書の発付を受けた者を第五十二条第九項の規定により収容したとき。

(i) Cuando, conforme a lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 52, (el guardia de inmigración) haya internado a un extranjero al que se le ha emitido la orden de forzamiento de abandono.

二 前号に掲げる場合を除き、退去強制令書の発付を受けた者に対し監理措置決定がされたとき。

(ii) Salvo el caso mencionado en el número precedente, cuando se le haya dictado la decisión de sometimiento a medida de supervisión al extranjero al que se le había emitido la orden de forzamiento de abandono.

2 入国警備官は、前項の計画の対象である退去強制を受ける者が退去強制令書の発付を受けて収容されている期間が継続して三月に達したときは、速やかに、主任審査官に対し、当該計画を提出するとともに、その進捗状況を報告しなければならない。

2. El guardia de inmigración, cuando un extranjero objeto del forzamiento de abandono al que se dirija el plan mencionado en el apartado anterior esté internado durante tres meses consecutivos después de la emisión de la orden de forzamiento de abandono, deberá presentar con prontitud dicho plan e informarle de la situación del progreso (de la elaboración del plan) al inspector jefe de inmigración.

3 前項の規定による提出及び報告を受けた主任審査官は、第五十二条の二第五項の決定をしたにもかかわらず保証金が納付されていないため退去強制を受ける者を放免していないときを除き、同項の決定の要否を検討しなければならない。この場合において、主任審査官は、同項の決定をしないときは、その旨及び理由を出入国在留管理庁長官に報告しなければならない。

3. El inspector jefe de inmigración que reciba el plan e informe a que se refiere el apartado anterior deberá examinar si toma o no la decisión mencionada en el apartado 5 del artículo 52 bis excepto en el caso de que el extranjero objeto del forzamiento de abandono no esté en libertad por no haber pagado la fianza a pesar de tomada la decisión prevista en el mismo apartado. En este caso, si el inspector jefe de inmigración no toma la decisión mencionada en el mismo apartado, deberá informarle de tal hecho y fundamentos de su decisión al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia.

4 前項の報告を受けた出入国在留管理庁長官は、その者を放免して監理措置に付することが相当と認めるときは、第五十二条の二第五項の決定をすべきことを主任審査官に命じなければならない。

4. El Comisionado que reciba el informe a que se refiere el apartado anterior, si considera oportuno someter al extranjero en cuestión a la medida de supervisión poniéndolo en libertad, deberá ordenar al inspector jefe de inmigración que tome la decisión prevista en el apartado 5 del artículo 52 bis.

5 前項の規定により第五十二条の二第五項の決定をすべきことを命じられた主任審査官は、速やかに、職権で、同項の決定をするものとする。この場合において、主任審査官は、同項後段の規定により、監理措置に付される者に対し、保証金を納付させることができる。

5. El inspector jefe de inmigración al que se ordene tomar la decisión prevista en el apartado 5 del artículo 52 bis en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior tomará inmediatamente y de oficio esa decisión. En este caso, el inspector jefe de inmigración podrá mandar al extranjero sometido a la medida de supervisión que pague una fianza conforme a lo dispuesto en la segunda frase del mismo apartado.

6 入国警備官は、第二項に規定する期間が三月を超えて継続しているときは、当該超えて継続する期間が三月を経過するごとに、速やかに第一項の計画の進捗状況を主任審査官に報告しなければならない。この場合においては、前三項の規定を準用する。

6. El guardia de inmigración, cuando el plazo descrito en el apartado 2 continúe por más de tres meses, deberá informarle con prontitud al inspector jefe de inmigración de la situación del progreso de la elaboración del plan a que se refiere el apartado 1 cada vez que transcurran tres meses para tal plazo que continúe. En este caso se aplicará mutatis mutandis lo dispuesto en los tres apartados precedentes.

(送還先)

第五十三条 退去強制を受ける者は、その者の国籍又は市民権の属する国に送還されるものとする。

Artículo 53. (Destino de la devolución (o envío de vuelta))

1. El extranjero objeto del forzamiento de abandono será devuelto al país del que es nacional o ciudadano.

2 前項の国に送還することができないときは、本人の希望により、左に掲げる国のいずれかに送還されるものとする。

2. Si no es posible devolverlo al país indicado en el apartado anterior, el extranjero en cuestión será devuelto a uno de los países siguientes según su deseo:

一 本邦に入国する直前に居住していた国

(i) El país donde ha residido inmediatamente antes de entrar en Japón.

二 本邦に入国する前に居住していたことのある国

(ii) Los países donde había residido antes de entrar en Japón.

三 本邦に向けて船舶等に乗った港の属する国

(iii) El país al que pertenece el puerto o aeropuerto donde ha abordado el barco, etcétera con destino a Japón.

四 出生地の属する国

(iv) El país al que pertenece el lugar de nacimiento.

五 出生時にその出生地の属していた国

(v) El país al que había pertenecido el lugar de nacimiento en el momento de su nacimiento.

六 その他の国

(vi) Otros países.

3 前二項の国には、次に掲げる国を含まないものとする。

3. Los países mencionados en los dos apartados precedentes no incluirán los siguientes:

一 難民条約第三十三条第一項に規定する領域の属する国その他その者が迫害を受けるおそれのある領域の属する国（法務大臣が日本国の利益又は公安を著しく害すると認める場合を除く。）

(i) Los países a los que pertenecen los territorios estipulados en el apartado 1 del artículo 33 de la Convención sobre los Refugiados, o cualquier otro país al que pertenece el territorio en que el extranjero en cuestión corra riesgo de persecución (excluyéndose los casos en que el

Ministro de Justicia considere que se pueden perjudicar gravemente los intereses o la seguridad pública de Japón).

二 拷問及び他の残虐な、非人道的な又は品位を傷つける取扱い又は刑罰に関する条約第三条第一項に規定する国

(ii) Los países estipulados en el apartado 1 del artículo 3 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

三 強制失踪からのすべての者の保護に関する国際条約第十六条第一項に規定する国

(iii) Los países estipulados en el apartado 1 del artículo 16 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

第五節 仮放免

Capítulo 5. De la libertad provisional

(仮放免)

第五十四条 収容令書若しくは退去強制令書の発付を受けて収容されている者又はその者の代理人、保佐人、配偶者、直系の親族若しくは兄弟姉妹は、法務省令で定める手続により、入国者収容所長又は主任審査官に対し、その者の仮放免を請求することができる。

Artículo 54. (*Libertad provisional*)

1. El que esté internado en virtud de la emisión de la orden de internamiento o de la orden de forzamiento de abandono, o su representante, curador, cónyuge, pariente en línea recta o hermano o hermana, podrá solicitar su libertad provisional mediante los procedimientos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia al director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración.

2 入国者収容所長又は主任審査官は、前項の請求により又は職権で、収容令書又は退去強制令書の発付を受けて収容されている者について、健康上、人道上その他これらに準ずる理由によりその収容を一時的に解除することを相当と認めるときは、法務省令で定めるところにより、期間を定めて、かつ、住居及び行動範囲の制限、呼出しに対する出頭の義務その他必要と認める条件を付して、その者を仮放免することができる。

2. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, a solicitud mencionada en el apartado anterior o de oficio, con respecto al internado en virtud de la emisión de la orden de internamiento o de la orden de forzamiento de abandono, cuando juzgue apropiado levantar temporalmente el internamiento por razones de salud, humanitarias o similares a estas, podrá liberarlo provisionalmente fijando el plazo y poniéndole restricciones sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos, obligación de comparecer en respuesta a las citaciones y demás condiciones necesarias conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

3 入国者収容所長又は主任審査官は、仮放免する場合には、法務省令で定めるところにより、仮放免される者に対し、仮放免の期間及び仮放免に付された条件を記載した仮放免許可書を交付するものとする。

3. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, al ponerlo en libertad provisional, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, le expedirá (por escrito) una autorización de la libertad provisional en que consten la duración de la libertad provisional y las condiciones puestas a la libertad provisional al que vaya de ser puesto en libertad provisional.

4 入国者収容所長又は主任審査官は、第一項の請求があった場合において仮放免を不許可としたときは、当該請求をした者に対し、理由を付した書面をもって、その旨を通知する。

4. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, en el caso de habersele presentado la solicitud prevista en el apartado 1, cuando deniegue la libertad provisional, notificará este hecho por escrito exponiendo los fundamentos de su denegación a la persona que haya presentado la solicitud.

5 仮放免された者又はその者の代理人、保佐人、配偶者、直系の親族若しくは兄弟姉妹は、法務省令で定めるところにより、入国者収容所長又は主任審査官に対し、第二項の規定により定められた仮放免の期間の延長を請求することができる。

5. El extranjero puesto en libertad provisional, o su representante, curador, cónyuge, pariente en línea recta o hermano o hermana, podrán solicitar prórroga de la duración de la libertad provisional determinada conforme a lo dispuesto en el apartado 2 al director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

6 入国者収容所長又は主任審査官は、前項の請求により又は職権で、法務省令で定めるところにより、健康上、人道上その他これらに準ずる理由により引き続き収容を一時的に解除することを相当と認めるときは、第二項の規定により定められた仮放免の期間を延長することができる。

6. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, a solicitud mencionada en el apartado anterior o de oficio, según lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia, cuando considere apropiado mantener continuamente el levantamiento temporal del internamiento por razones de salud, humanitarias u otras similares a estas, podrá prorrogar la duración de la libertad provisional determinada conforme a lo dispuesto en el apartado 2.

7 第四項の規定は、第五項の請求があった場合において仮放免の期間の延長を不許可とした場合について準用する。

7. Lo dispuesto en el apartado 4 se aplicará mutatis mutandis al caso en que se haya presentado la solicitud mencionada en el apartado 5, y se haya denegado la prórroga de la duración de la libertad provisional.

8 入国者収容所長又は主任審査官は、第一項の請求の理由が健康上の理由である場合には、医師の意見を聴くなどして、収容されている者の治療の必要性その他その者の健康状態に十分配慮して仮放免に係る判断をするように努めなければならない。

8. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, si el motivo de la presentación de la solicitud mencionada en el apartado 1 es el de la salud, oyendo a un médico y teniendo debidamente en cuenta la necesidad de tratamiento médico para el extranjero internado y su estado de salud, deberá procurar formar una decisión de ponerlo en libertad provisional.

(仮放免の取消し等)

第五十五条 入国者収容所長又は主任審査官は、仮放免された者が逃亡し、逃亡すると疑うに足りる相当の理由があり、正当な理由がなくて呼出に応ぜず、その他仮放免に附された条件に違反したときは、仮放免を取り消すことができる。

Artículo 55. (Revocación de libertad provisional, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, cuando un extranjero puesto en libertad provisional se haya fugado, tenga motivos racionalmente suficientes para ser sospechado que se fugue, no responda a citación sin mediar causa justificada, o infrinja alguna o algunas de las condiciones puestas a la libertad provisional, podrá revocar esta.

2 前項の取消をしたときは、入国者収容所長又は主任審査官は、仮放免取消書を作成し、収容令書又は退去強制令書とともに、入国警備官にこれを交付しなければならない。

2. El director del centro de internamiento de inmigrantes o inspector jefe de inmigración, cuando dicte la revocación prevista en el apartado anterior, deberá redactar un escrito de revocación de libertad provisional y extenderlo a un guardia de inmigración junto con una orden de internamiento u orden de forzamiento de abandono.

3 入国警備官は、仮放免を取り消された者がある場合には、その者に仮放免取消書及び収容令書又は退去強制令書を示して、その者を入国者収容所等その他出入国在留管理庁長官又はその委任を受けた主任審査官が指定する場所に収容しなければならない。

3. El guardia de inmigración, si existe un extranjero cuya libertad provisional haya sido revocada, después de mostrarle el escrito de revocación de libertad provisional y la orden de internamiento u orden de forzamiento de abandono, deberá internarlo en un centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, o en un lugar designado por el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia o inspector jefe de inmigración autorizado por éste.

4 入国警備官は、仮放免取消書及び収容令書又は退去強制令書を所持しない場合でも、急速を要するときは、その者に対し仮放免を取り消された旨を告げて、その者を収容することができる。但し、仮放免取消書及び収容令書又は退去強制令書は、できるだけすみやかに示さなければならない。

4. El guardia de inmigración, aunque no lleve consigo el escrito de revocación de libertad provisional y la orden de internamiento u orden de forzamiento de abandono, en caso de urgencia, podrá internarlo después de notificarle el hecho de que se ha revocado la libertad provisional. Sin embargo, deberá mostrarle dicho escrito y dicha orden a la mayor brevedad posible.

5 前二項の規定は、仮放免の期間が満了した者がある場合について準用する。この場合において、これらの規定中「仮放免取消書」とあるのは、「仮放免許可の謄本」と読み替えるものとする。

5. Lo dispuesto en los dos apartados precedentes se aplicará mutatis mutandis a los casos en que exista un extranjero cuyo plazo de libertad provisional haya expirado. En este caso, la frase de "escrito de revocación de libertad provisional" de estos apartados se entenderá sustituida por la de "copia de la autorización de libertad provisional".

第六節 退去の命令

Capítulo 6. De la orden de abandono

第五十五条の二 主任審査官は、次の各号に掲げる事由のいずれかにより退去強制を受ける者を第五十三条に規定する送還先に送還することが困難である場合において、相当と認めるときは、その者に対し、相当の期間を定めて、本邦からの退去を命ずることができる。この場合においては、あらかじめその者の意見を聴かなければならない。

Artículo 55 bis.

1. El inspector jefe de inmigración, en el caso de que sea difícil devolver a un extranjero objeto del forzamiento de abandono debido a cualquiera de las circunstancias previstas en los siguientes números al destino de la devolución previsto en el artículo 53, cuando lo considere apropiado, podrá ordenarle que abandone el territorio japonés fijando un plazo razonable. En este caso, deberá oírle con antelación:

一 その者が自ら本邦を退去する意思がない旨を表明している場合において、その者の第五十三条に規定する送還先が退去強制令書の円滑な執行に協力しない国以外の国として法務大臣が告示で定める国に含まれていないこと。

(i) Que, en el caso de que el extranjero en cuestión haya expresado que no tiene intención de abandonar el territorio japonés, el país destino de la devolución de este extranjero previsto en el artículo 53 no se incluye en los países estipulados en un aviso público del Ministro de Justicia como países distintos de los que no cooperan con Japón en la ejecución fluida de la orden de forzamiento de abandono.

二 その者が偽計又は威力を用いて送還を妨害したことがあり、再び送還に際して同様の行為に及ぶおそれがあること。

(ii) Que el extranjero en cuestión ha obstaculizado anteriormente la devolución utilizando fraude o fuerza, y existe el riesgo de que vuelva a cometer el mismo acto al momento de la devolución.

2 前項の規定による命令を受けた者が次の各号に掲げる事由のいずれかに該当するに至ったときは、当該事由に該当しなくなるまでの間、当該命令は、効力を停止するものとする。

2. Cuando el extranjero que haya recibido la orden (de abandono) prevista en el apartado anterior llegue a incurrir en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, dicha orden dejará de surtir efectos hasta que aquel salga de dicha circunstancia:

一 第六十一条の二の九第三項の規定により送還が停止されたこと。

(i) Que la devolución haya sido suspendida conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 61 bis 9.

二 退去強制の処分に関する訴訟が係属し、かつ、行政事件訴訟法（昭和三十七年法律第百三十九号）の規定による執行停止の決定がされたこと。

(ii) Que se encuentre pendiente un proceso (judicial) sobre la efectividad de la disposición administrativa del forzamiento de abandono y se haya acordado la resolución (judicial) de suspender la ejecución (del forzamiento de abandono) conforme a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento sobre Asuntos Administrativos (Ley Núm. 139 de 1962).

三 出国の制限を受けたこと。

(iii) Que el extranjero en cuestión se haya sometido a la restricción de la salida de Japón.

3 主任審査官は、第一項の規定により本邦からの退去を命ずる場合には、その理由及び同項の期間を記載した文書を交付しなければならない。

3. El inspector jefe de inmigración, cuando le ordene que abandone el territorio japonés conforme a lo dispuesto en el apartado 1, deberá expedir un escrito en que consten los fundamentos de su orden y el plazo establecido en el mismo apartado.

4 主任審査官は、必要がある場合には、相当の期間を定めて、第一項の期間を延長することができる。

4. El inspector jefe de inmigración podrá, si fuera necesario, prorrogar el plazo establecido en el apartado 1 fijando un plazo razonable.

5 第一項の規定による命令は、入国警備官が同項の期間（前項の規定により期間を延長した場合においては、当該延長した期間を含む。）内に退去強制令書の発付を受けた者を第五十二条第三項の規定により送還することを妨げない。

5. La orden prevista en el apartado 1 no impedirá que el guardia de inmigración devuelva al extranjero a quien se le haya emitido la orden de forzamiento de abandono dentro del plazo establecido en el mismo apartado (en el caso de que el plazo se haya extendido conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, se incluirá ese plazo extendido) conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 52.

6 第一項の規定による命令により本邦から退去させられた者は、この法律の規定の適用については、退去強制令書により退去を強制されたものとみなす。

6. Se considerará que el extranjero al que hicieron abandonar el territorio japonés en cumplimiento de la orden (de abandono) prevista en el apartado 1 había sido forzado a abandonar el territorio japonés mediante la orden de forzamiento de abandono para la aplicación de lo dispuesto en esta Ley.